| I. TIPO Y MODALIDAD CONTRACTUAL | |
|---|---|
| **Tipo de modalidad contractual.** | Selección Abreviada por Subasta Inversa |
| **Fecha de elaboración de estudio del sector.** | 18 de agosto 2026 |
| **Nombre de quien elabora estudios del sector.** | Tatiana Carolina Rangel Rodríguez |
| **Dependencia.** | Oficina Jurídica |

| | |
|---|---|
| **II. INTRODUCCIÓN** | En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la Entidad estructura el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa, que tiene como objeto: "COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA) INCLUYENDO ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA BOMBEROS DE BUCARAMANGA", se permite dejar constancia mediante el presente documento del análisis del sector efectuado por el Municipio en la etapa de planeación y estructuración.<br><br>En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de comercio, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona jurídica o natural que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual. |
| **III. OBJETO CONTRACTUAL Y JUSTIFICACIÓN** | **"COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA) INCLUYENDO ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA BOMBEROS DE BUCARAMANGA".**<br><br>De conformidad con el artículo 2 y el artículo 366 de la Constitución Política de Colombia, corresponde a las autoridades públicas el garantizar la protección efectiva de la vida, la integridad y los bienes de las personas, así como asegurar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. En desarrollo de estos fines esenciales del Estado, por lo que las entidades públicas deben adoptar las medidas administrativas, técnicas y presupuestales necesarias para garantizar una prestación eficiente y segura de los servicios públicos a su cargo.<br><br>El Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga, como establecimiento público descentralizado del orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, ejerce funciones propias del servicio público esencial de gestión integral del riesgo contra incendios, rescates en todas sus modalidades y atención de incidentes con materiales peligrosos, en los términos establecidos en la Ley 1575 de 2012, por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.<br>Así mismo, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, conforme a la Ley 1523 de 2012, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga integra el componente operativo de respuesta, debiendo garantizar condiciones técnicas y operativas que permitan una intervención eficaz, oportuna y segura en situaciones de emergencia y desastre.<br><br>En cumplimiento de su misionalidad, el personal operativo y administrativo desarrolla actividades de alto riesgo tales como atención de incendios estructurales y forestales, rescates vehiculares, rescates en alturas y espacios confinados, atención de incidentes con materiales peligrosos, así como labores de inspección, prevención, capacitación y gestión administrativa. Estas actividades implican exposición permanente a riesgos físicos, térmicos, mecánicos, biológicos, químicos, ergonómicos y psicosociales, que pueden derivar en eventos súbitos de salud, lesiones graves o paro cardiorrespiratorio.<br><br>En concordancia con lo anterior, y en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), regulado por el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Decreto 1072 de 2015, particularmente en sus artículos 2.2.4.6.2 (definición de emergencia) y 2.2.4.6.25 (prevención, preparación y respuesta ante emergencias), el empleador o contratante está obligado a implementar y mantener las disposiciones necesarias para la atención oportuna de emergencias, con cobertura a todos los centros de trabajo, turnos y personas que permanezcan en las instalaciones, independientemente de su forma de vinculación.<br><br>De igual manera, en las estaciones y sede administrativa de Bomberos de Bucaramanga, hacen presencia permanente o transitoria empleados públicos, trabajadores oficiales, contratistas, |

subcontratistas, practicantes, proveedores y ciudadanía en general, quienes pueden verse expuestos a eventos médicos súbitos dentro de las instalaciones o durante el desarrollo de actividades institucionales.

Si bien el personal se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema General de Riesgos Laborales, dicha afiliación no garantiza la disponibilidad inmediata de atención médica inicial en el lugar de los hechos ante una urgencia vital, particularmente en eventos como el paro cardiorrespiratorio, donde los primeros minutos son determinantes para la supervivencia.

En este contexto, el paro cardiorrespiratorio constituye una de las principales causas de muerte súbita. La evidencia científica ha demostrado que la desfibrilación temprana, dentro de los primeros tres (3) a cinco (5) minutos posteriores al colapso, puede aumentar significativamente las probabilidades de supervivencia. Por ello, resulta indispensable contar con Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) y con un servicio integral de atención médica de emergencias que garantice tiempos de respuesta adecuados.

La obligación de disponer de estos dispositivos y de garantizar su correcta implementación encuentra sustento en la Ley 1831 de 2017, que regula el uso de desfibriladores externos automáticos en espacios de alta afluencia de público y en medios de transporte asistencial, y en su norma reglamentaria, el Decreto 1465 de 2019, que establece los lineamientos técnicos sobre ubicación, señalización, capacitación, mantenimiento y responsabilidad en su operación.

Así mismo, en aplicación de estándares de calidad y seguridad en la prestación de servicios de salud, definidos en la Resolución 3100 de 2019, las entidades que desarrollan actividades de primera respuesta deben propender por la adopción de buenas prácticas y condiciones técnicas que garanticen la seguridad de los usuarios y del talento humano.

En consecuencia, y considerando que el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga no cuenta actualmente con el personal médico especializado ni con la infraestructura técnica suficiente para garantizar directamente la prestación permanente de servicios de atención médica de emergencias dentro del esquema de área protegida institucional, se hace necesario adelantar el correspondiente proceso de contratación para la compra e instalación de Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) portátiles, incluyendo gabinetes de seguridad, capacitación del personal en su uso y kit de señalización visual, para las estaciones y vehículos de rescate del Cuerpo de Bomberos de Bucaramanga, con el fin de garantizar la atención inmediata de emergencias potencialmente mortales, en cumplimiento del Decreto 1465 de 2019 y las disposiciones del SG-SST.

La presente necesidad contractual se enmarca en los principios de planeación, responsabilidad, economía y eficiencia de la función administrativa, y constituye una medida razonable, proporcional y jurídicamente sustentada para asegurar la continuidad, seguridad y calidad en la prestación del servicio público esencial bomberil en el municipio de Bucaramanga.

En consecuencia, se evidencia la necesidad objetiva, técnica y jurídica de contratar la adquisición de DEAS, con el fin de proteger los recursos institucionales y garantizar la prestación eficiente, continua y segura del servicio bomberil en el municipio.

**FICHA TÉCNICA- NECESIDAD**

| ITEM | ARTICULO | ESPECIFICACIONES TECNICAS | CANTIDAD |
|---|---|---|---|



Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 1 | DESFIBRILADOR EXTERNO AUTIMATICO | 1. Energía de hasta 360 Joules para adultos y 100 J para pediátrico.<br>2. Tiempo de análisis de menos de 5 segundos.<br>3. Electrodo dual AD/PED, con 5 años de vita útil.<br>4. Sensor de retroalimentación de RCP incorporado en los electrodos, que mida frecuencia y profundidad de las compresiones y de instrucciones claras sobre las correcciones necesarias.<br>5. Batería no recargable de 6 años de vida útil, con una capacidad de carga de 150 choques a 360J o 10 horas de operación continua.<br>6. Autochequeos de manera diaria, mensual y semestral, verificando:<br>- Equipo: Estado funcional y sus componentes.<br>- Batería: Estado funcional y nivel de carga remanente.<br>- Electrodos: Conexión al equipo, vencimiento y su no utilización y/o apertura previa.<br>7. Indicación visual clara, sin led de colores. El equipo debe marcar error en caso de que el mismo se encuentre sin batería.<br>8. Transmisión a un sistema online a través de LTE que permita monitorear:<br>- Estado funcional del equipo.<br>- Vencimiento de sus electrodos.<br>- Estado de carga de la batería y su fecha de vencimiento.<br>- Ubicación de lugar de instalación y ubicación actual a través de un mapa interactivo.<br>9. Encendido automático con apertura de tapa y/o apagado a través de un botón ON/OFF.<br>10. Amacenamiento interno con capacidad mínima de 2000 eventos, 10hs de registro de ECG, 3650 eventos de autochequeos.<br>11. Inicio por defecto en modo AD y cambio a través de un botó para PED.<br>12. Certificado de caídas de 1.6 metros o mayor, cualquier borde, esquina, o superficie.<br>13. A prueba de polvo y chorros de agua (con baterías instaladas) clase IP55.<br>14. Garantía de equipo de 8 años (Directo de fabrica).<br>15. Peso de Hasta 2.5 kg con batería.<br>16. Kit de emergencia acoplado al equipo. | 9 |
| | 2 | GABINETE | 1. Estructura en acero con acabado en pintura electrostática.<br>2. Manija en acero imantada incorporada en puerta.<br>3. Señales indicativas en frente y laterales.<br>4. Alarma Básica: Activación on/off.<br>5. Alarma con sonido y luz.<br>6. Alimentada con baterías alcalinas 12V 23A. | 4 |
| | 3 | SEÑALIZACIÓN E INSTALACIÓN | 1. Banner a full color de 100cmx80cm en acrílico con protocolo de funcionamiento y logotipo de la entidad y/o empresa.<br>2. 3 señalizaciones para ruta del equipo.<br>3. Instalación total. | 4 |
| | 4 | CAPACITACIÓN CERTIFICADA | 1. Capacitación presencial o virtual.<br>2. Cantidad: 10 personas.<br>3. Instructor: Especialista<br>4. Simuladores de RCP<br>5. Simulador DEA<br>6. Certificado personal. | 9 |
| | 5 | KIT DE PRIMERA RESPUESTA | 1. Tijeras de trauma.<br>2. Rasuradora paquetex12.<br>3. Cajas guantes de nitrilo.<br>4. Mascara RCP.<br>5. Rollo toalla absorbente. | 9 |

| | |
|---|---|
| **IV. ASPECTOS GENERALES** | **ASPECTOS GENERALES**<br><br>Los aspectos económicos contextualizan el sector macroeconómico, indicando su participación en la economía del país, las principales variables que lo afectan, agentes que lo conforman, costos generales, agremiaciones importantes, etc.<br><br>Teniendo en cuenta el objeto del proceso contemplado en los estudios previos, el sector más relevante al cual pertenecen los posibles oferentes, corresponde al sector de COMERCIO, especialmente para el sector de insumos y equipos médicos. |

El comercio al por menor en Colombia mantuvo su senda de recuperación durante marzo de 2025, con un desempeño significativamente mejor que el observado en el mismo periodo del año anterior. El crecimiento de las ventas reales, cercano al 13%, confirma el repunte en la demanda de bienes durables, especialmente vehículos, equipos tecnológicos y electrodomésticos. Esta dinámica refleja una mayor confianza de los hogares para realizar compras de alto valor, impulsada por condiciones más favorables de financiamiento, una inflación moderada y expectativas de estabilización económica.

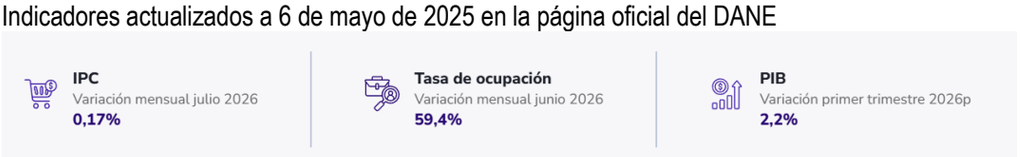
La reactivación del consumo también se evidenció en el acumulado del primer trimestre, con un crecimiento del 10% en las ventas minoristas frente al mismo periodo de 2024. Si bien este avance sigue concentrado en categorías de alto valor, el comportamiento es aún desigual entre regiones y líneas de mercancías. Ciudades como Bogotá y Medellín lideran la reactivación, mientras que departamentos como Cundinamarca y Atlántico muestran señales de rezago, tanto en ventas como en empleo.

Desde el punto de vista empresarial, el panorama se ha tornado más complejo. Aunque el Índice de Confianza Comercial se mantiene en terreno positivo en comparación con 2024, registró una disminución mensual, reflejando una combinación de incertidumbre regulatoria, efectos rezagados de los shocks logísticos globales y percepciones pesimistas sobre la evolución de las ventas. Las encuestas gremiales revelan una mayor cautela entre los comerciantes: seis de cada diez empresarios consideran que la situación de sus negocios no mejorará en el corto plazo, y el 66% cerró el trimestre por debajo de sus metas de venta.

El mercado laboral del sector continúa tensionado. El empleo total volvió a caer en marzo, arrastrado por la contracción en el personal temporal y contratado externamente, aunque el empleo permanente sigue mostrando una leve resiliencia. Este patrón sugiere una reconfiguración de la estructura laboral hacia formas de contratación más estables, al tiempo que sectores como cultura, tecnología y cuidado personal mantienen una relativa fortaleza frente a los ajustes en vestuario, alimentos y movilidad básica.

Mirando hacia el tercer trimestre, el desempeño del comercio dependerá de la consolidación de políticas monetarias que faciliten el consumo financiado, así como de acciones públicas orientadas a reducir la informalidad, fomentar la digitalización y mejorar la logística del comercio interno. En un entorno aún volátil, la capacidad del sector para sostener el impulso dependerá de su adaptación a nuevas condiciones de consumo, la eficiencia en la gestión de inventarios y la recuperación del empleo formal como eje de sostenibilidad económica.

Indicadores actualizados a 6 de mayo de 2025 en la página oficial del DANE



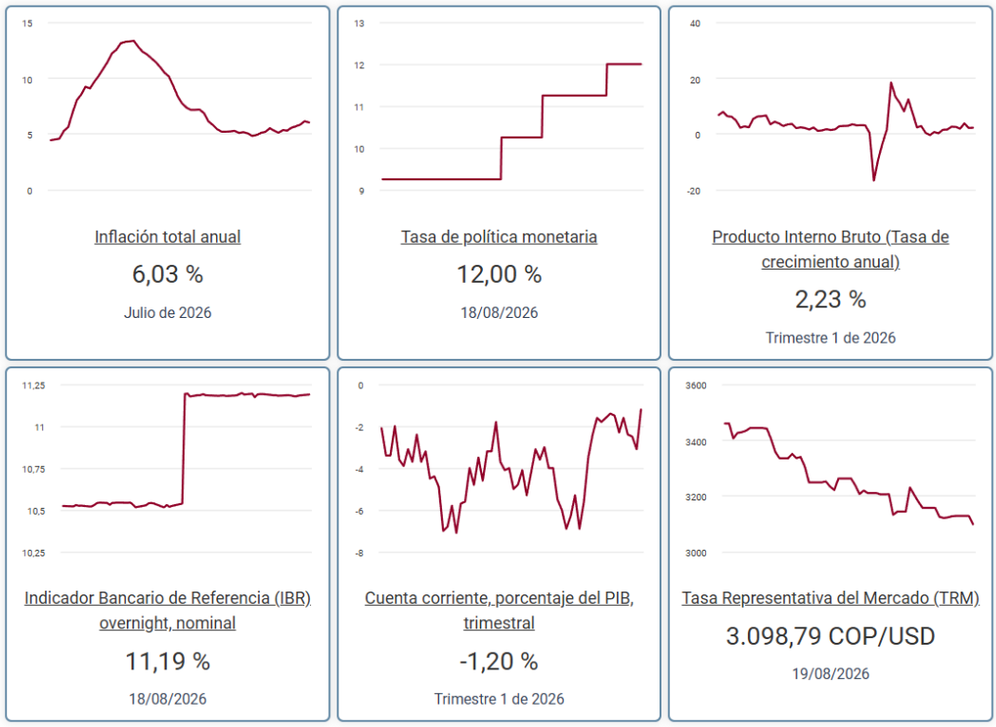

***Fuente: DANE***

Los indicadores económicos nacionales como factor de análisis del comportamiento de la economía colombiana que pueden incidir en el presente proceso contractual reflejan la siguiente información tomada del BANCO DE LA REPÚBLICA Colombia así:

Indicadores Económicos



Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220




***Fuente: Boletín Indicadores Económicos (BIE) Banco de la República| Colombia***

PIB

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

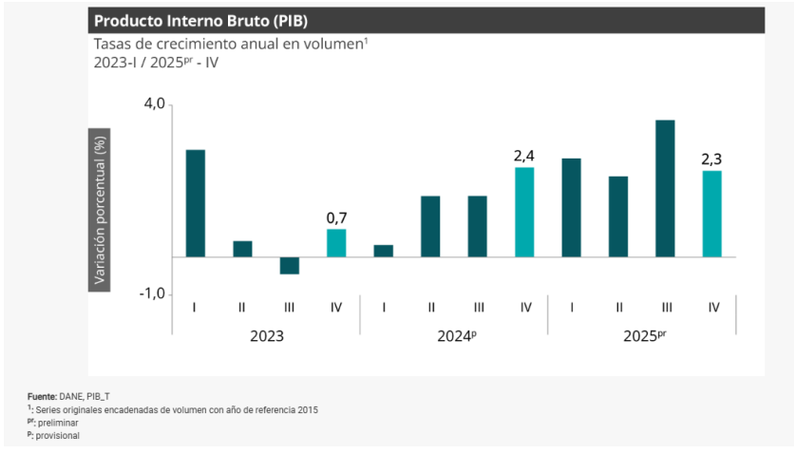
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;



Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.




PIB- Valor agregado por actividad económica

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
• Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
• Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
• Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.



Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Cuarto trimestre 2025[pr]**

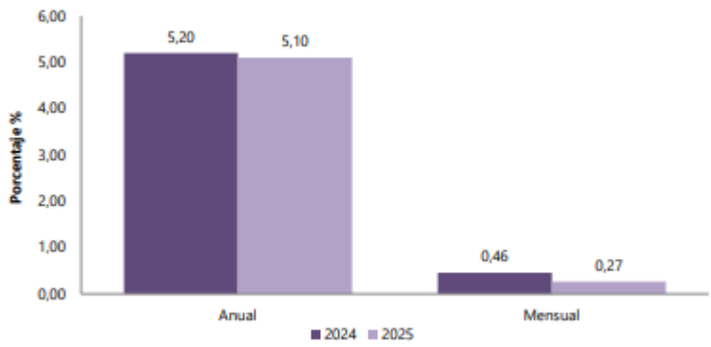
| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2025[pr] / 2024[p] | 2025[pr]-IV / 2024[p]-IV | 2025[pr]-IV / 2025[pr]-III |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 7,5 | 7,0 | 0,9 |
| Transporte y almacenamiento | 2,2 | -1,7 | -2,3 |
| Alojamiento y servicios de comida | 0,5 | 0,1 | 2,2 |
| **Comercio al por mayor y al por menor[1]** | **4,6** | **3,4** | **1,6** |

**Fuente:** DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional

## INFLACIÓN

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Gráfico 1. IPC Variaciones**
**Total Nacional**
**Diciembre 2024 - 2025**




**Fuente:** DANE, IPC.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%. El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 7,91%, siendo esta la mayor variación anual. En diciembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes : tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (13,22%), pago por alimentación en comedores (8,64%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (4,67%), servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (4,90%) y



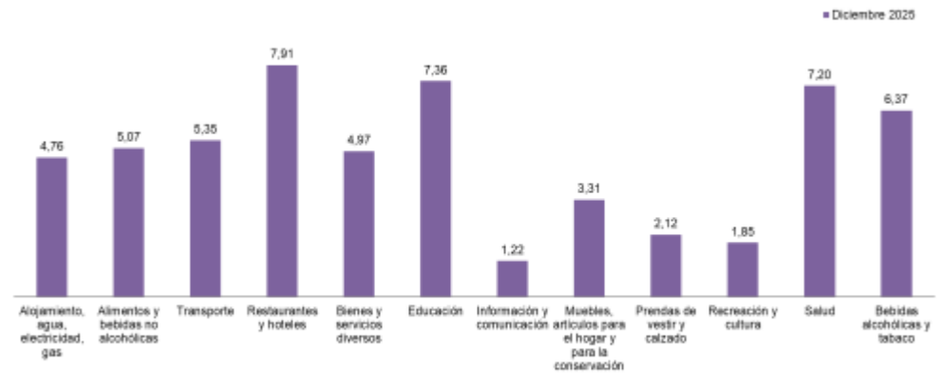
Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,62%). La división Educación registró una variación anual de 7,36%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En diciembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación secundaria (8,76%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y cursos de educación no formal (6,46%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (1,75%), inscripciones y matrículas en postgrados (4,73%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,96%). La división Información y comunicación registró una variación anual de 1,22%, siendo esta la menor variación anual. En diciembre de 2025 el mayor incremento de precio se registró en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (2,64%).

**Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)**
**Total, nacional**
**2024 - 2025 (diciembre)**

| IPC | Diciembre | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Variación Anual | | Variación Mensual | |
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 |
| IPC total | 5,20 | **5,10** | 0,46 | **0,27** |

**Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)**
**Por divisiones de gasto**
**2025 (diciembre)**




**Fuente:** DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En diciembre de 2025 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,65 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,60 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,49 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: papas con -0,11 puntos porcentuales, electricidad con -0,09 puntos porcentuales y arroz con -0,07 puntos porcentuales.

**MERCADO LABORAL**

En noviembre de 2025 la Tasa de Desocupación (TD) fue del 7,0%, el nivel más bajo registrado para este mes en toda la serie histórica desde el 2001.

La población ocupada aumentó significativamente en 993 mil personas en noviembre de 2025, lo



Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

que equivale a un 4,2% más respecto al año anterior.

Para el total nacional, en noviembre de 2025, la proporción de población ocupada informal se ubicó en 55,4%. Esto representó un incremento de 0,2 puntos porcentuales.

La Tasa de Desocupación desestacionalizada preliminar para el total nacional fue del 8,3% en noviembre de 2025, una reducción de 0,5 p.p., respecto con el mes anterior donde se ubicó en 8,9%

**En noviembre de 2025, la Tasa de Desocupación total nacional fue del 7,0% y en el total 13 ciudades y áreas metropolitanas fue del 7,3%.**

**Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS) noviembre (2024-2025)**

| Tasas (%) | Total Nacional | | Total 13 ciudades y áreas metropolitanas | |
|---|---|---|---|---|
| | Noviembre 2024 | Noviembre 2025 | Noviembre 2024 | Noviembre 2025 |
| TGP | 63,7 | **64,7*** | 66,7 | **67,4** |
| TO | 58,5 | **60,2*** | 61,4 | **62,5** |
| TD | 8,2 | **7,0*** | 8,0 | **7,3** |
| TS | 7,5 | **7,4** | 7,4 | **6,8** |

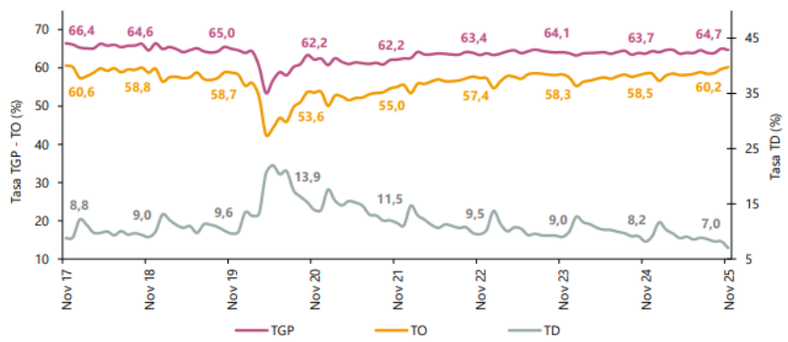
* Variación estadísticamente significativa.
**Notas:**
• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
Fuente: DANE, GEIH.

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

**Principales indicadores del mercado laboral**

**Noviembre de 2025**

**Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total nacional**
**Noviembre (2017 - 2025)**




### 1.1.1 Población ocupada por ramas de actividad

el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 es de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada eron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y



Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

vicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

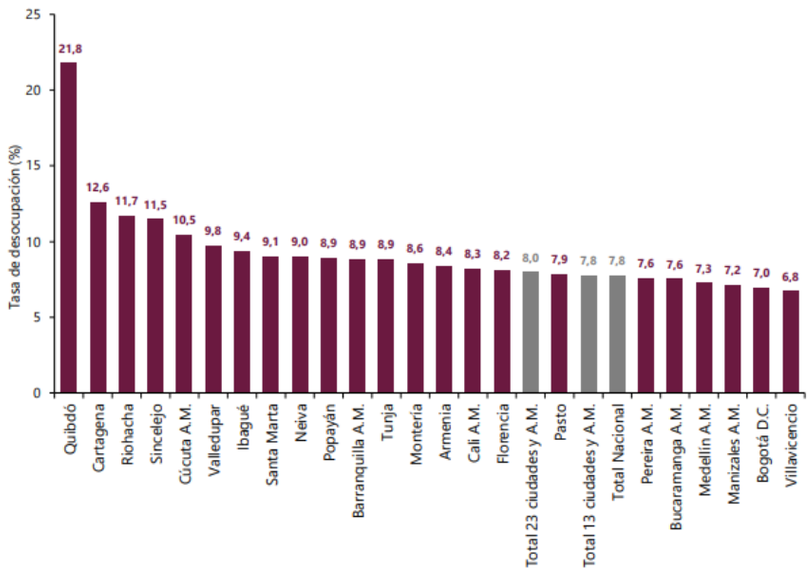
**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**
**Total nacional**
**Noviembre (2024 - 2025)**

| Rama de actividad | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Noviembre 2024 | Noviembre 2025 | Distribución % 2025 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **23.605** | **24.599** | **100** | **993** | |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.286 | 3.598 | 14,6 | 312 | 1,3 |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.680 | 1.927 | 7,8 | 247 | 1,0 |
| Construcción | 1.496 | 1.680 | 6,8 | 184 | 0,8 |
| Transporte y almacenamiento | 1.777 | 1.876 | 7,6 | 98 | 0,4 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 2.078 | 2.158 | 8,8 | 80 | 0,3 |
| Comercio y reparación de vehículos | 4.078 | 4.140 | 16,8 | 62 | 0,3 |
| Actividades inmobiliarias | 290 | 339 | 1,4 | 49 | 0,2 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.972 | 3.015 | 12,3 | 43 | 0,2 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ | 609 | 643 | 2,6 | 34 | 0,1 |
| Actividades financieras y de seguros | 418 | 449 | 1,8 | 31 | 0,1 |
| Información y comunicaciones | 497 | 499 | 2,0 | 2 | 0,0 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.892 | 1.843 | 7,5 | -49 | -0,2 |
| Industrias manufactureras | 2.532 | 2.430 | 9,9 | -102 | -0,4 |

**Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil mayo julio 2024**

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).

**Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades**
**Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas**
**Septiembre - noviembre 2025**



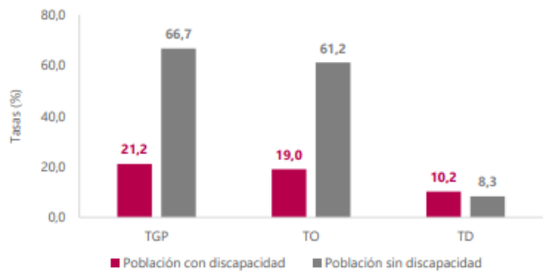

**MERCADO LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**



Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

## Mercado laboral de la población con discapacidad
## Trimestre móvil agosto – octubre 2025

**Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad**
**Total nacional**
**Trimestre móvil agosto – octubre 2025**




**Fuente:** DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Durante el trimestre móvil agosto – octubre 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 21,2%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,7%, lo que significa una diferencia negativa de 45,6 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones. En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 42,2 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 19,0% y para la segunda de 61,2%. Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 1,9 p.p. dada por una tasa de 10,2% para la población con discapacidad y 8,3% para las personas sin discapacidad.

**Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad**
**Total nacional**
**Trimestre móvil agosto – octubre 2025**

| Tasas | Total nacional | | |
|---|---|---|---|
| | Población con discapacidad | Población sin discapacidad | Diferencia p.p. |
| TGP | 21,2 | 66,7 | -45,6 |
| TO | 19,0 | 61,2 | -42,2 |
| TD | 10,2 | 8,3 | 1,9 |

**Fuente:** DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: por aproximación de decimales las diferencias pueden diferir ligeramente.

**Población ocupada con discapacidad según ramas de actividad**

Para el trimestre móvil agosto – octubre 2025, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (22,2%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (17,4%).



Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

**Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad**
**Total nacional**
**Trimestre móvil agosto – octubre 2025**

| Ramas de actividad | Población con discapacidad | | Población sin discapacidad | |
|---|---|---|---|---|
| | Total | Distribución (%) | Total | Distribución (%) |
| **Población ocupada** | **415** | **100** | **23.621** | **100** |
| Comercio y reparación de vehículos | 92 | 22,2 | 3.908 | 16,5 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 72 | 17,4 | 3.335 | 14,1 |
| Industria Manufacturera | 46 | 11,1 | 2.625 | 11,1 |
| Alojamiento y servicios de comida | 41 | 10,0 | 1.875 | 7,9 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 37 | 8,9 | 1.974 | 8,4 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 31 | 7,6 | 2.941 | 12,5 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 29 | 6,9 | 1.739 | 7,4 |
| Transporte y almacenamiento | 24 | 5,9 | 1.842 | 7,8 |
| Construcción | 22 | 5,2 | 1.577 | 6,7 |
| Otras ramas^ | 20 | 4,8 | 1.805 | 7,6 |

**Fuente:** DANE, GEIH.

**Salario Mínimo en Colombia**

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción. A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años:

| AÑO | SMMLV | VARIACIÓN % ANUAL | DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL |
|---|---|---|---|
| 2026 | $1.750.905 | 23% | 1469 del 29 de diciembre de 2025 |
| 2025 | $ 1.423.500 | 9,54% | 1572 del 24 de diciembre de 2024 |
| 2024 | $ 1.300.000 | 12,07% | 2292 del 29 de diciembre de 2023 |
| 2023 | $ 1.160.000 | 16,00% | 2613 del 28 de diciembre de 2022 |
| 2022 | $ 1.000.000 | 10,07% | 1724 del 29 de diciembre de 2021 |
| 2021 | $ 908.526 | 3,5% | 1785 del 29 de diciembre de 2020 |
| 2020 | $ 877.803 | 6,00% | 2360 del 26 de diciembre de 2019 |
| 2019 | $ 828.116 | 6,00% | 2451 de 27 diciembre de 2018 |
| 2018 | $ 781.242 | 5,90% | 2269 de diciembre 30 de 2017 |
| 2017 | $ 737.717 | 7,00% | 2209 de diciembre 30 de 2016 |
| 2016 | $ 689.455 | 7,00% | 252 de diciembre 30 de 2015 |
| 2015 | $ 644.350 | 4,60% | 2731 de diciembre 30 de 2014 |

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior.

Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor. Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

En consecuencia, de lo mencionado anteriormente, las debidas propuestas económicas se verán impactadas y por ende el presupuesto del presente proceso. Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e



Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

indirectos.

La forma de medir la evolución de la actividad comercial del país se da a través de la ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO (EAC), que proporciona estadísticas sobre la reventa de mercancías (ventas sin transformación), a través de las variables: ventas, personal ocupado, sueldos y salarios, costo de la mercancía vendida, producción ruta, valor agregado, consumo intermedio, entre otras.

La EAC presenta información con medición exhaustiva de las empresas con diez o más personas ocupadas o con ingresos mayores o iguales a $1.890 millones que fueron identificadas en el directorio estadístico de empresas generado por el DANE, para ello se recolectaron un total de 9.779 empresas efectivas para los dominios de estudio.

De esta encuesta podemos identificar según el boletín técnico de la misma, que el en 2020, del total de la producción bruta ($65,7 billones), la mayor participación la tuvo el comercio al por mayor con 59,5%, correspondientes a $39,1 billones, seguido por el comercio al por menor con una participación de 31,8% y un monto de $20,9 billones, y las empresas dedicadas a la venta de vehículos automotores, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios con una participación del 8,7% de la producción bruta y un valor de $5,7 billones.

El comercio al por mayor presentó la mayor participación del consumo intermedio (53,0%), seguido por el comercio al por menor (40,0%) y el comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios (7,0%).

El comercio al por mayor generó el 63,2% del valor agregado sectorial, el comercio al por menor el 27,2% y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios el 9,6%.

El coeficiente técnico insumo-producto más alto en las empresas objeto de estudio lo registraron aquellas que realizan comercio al por menor (45,2%), y el más bajo las empresas dedicadas al comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios (29,0%). El comercio al por mayor registró un coeficiente técnico insumo-producto de 32,0%

Comercio al por mayor

En 2021, los ingresos por ventas, de las empresas objeto de estudio dedicadas al comercio mayorista ascendieron a $236,8 billones, lo que representó 58,3% de las ventas totales del sector. La participación más alta en estas ventas (30,3%) correspondió a las empresas delicadas a la comercialización especializada de otros productos con $71,7billones, mientas que las empresas que tuvieron la menor participación (16,3%) fueron las delicadas a la venta de maquinaria y equipo con $38,7 billones.

**Tabla 3. Distribución de las variables principales, subsector comercio al por mayor, según CIIU Rev. 4 A.C.**
**Total nacional***
**2021[pr]**

| Grupos, clases comerciales CIIU Rev. 4 A.C. | Descripción | Ventas | Costo de mercancía[a] | Producción Bruta | Consumo intermedio | Valor agregado | Remuneración | Personal total | Relación costo/venta[b] (%) | Coeficiente técnico[c] (%) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 462 - 463 | Materias primas agropecuarias; animales vivos, alimentos, bebidas y tabaco | 26,7 | 27,7 | 23,5 | 30,4 | 20,4 | 17,2 | 24,2 | 81,1 | 39,9 |
| 464 | Artículos y enseres domésticos | 26,7 | 25,1 | 32,5 | 34,4 | 31,7 | 35,7 | 33,3 | 73,7 | 32,5 |
| 465 | Maquinaria y equipo | 16,3 | 15,6 | 18,3 | 14,3 | 20,1 | 24,1 | 16,7 | 75,8 | 24,0 |
| 466 | Comercio al por mayor especializado de otros productos | 30,3 | 31,6 | 25,7 | 20,9 | 27,8 | 22,9 | 25,8 | 81,7 | 25,1 |

**Fuente:** DANE – EAC
Pr: cifras preliminares

Notas:
* Corresponde a las empresas con ventas mayores o iguales a $1.920 millones de 2021 o con 10 o más personas ocupadas
[a] No incluye el costo de insumos utilizados en los servicios de instalación y mantenimiento.
[b] La relación costo ventas indica el peso que tiene el costo de la mercancía vendida y los insumos utilizados en los servicios de instalación y mantenimiento, respecto a los ingresos por ventas y por servicios de instalación y mantenimiento.
[c] El coeficiente técnico indica la relación existente entre el consumo intermedio y la producción bruta.
La diferencia en la sumatoria de los totales puede diferir por redondeo de decimales.



Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

Personal ocupado directo y remuneración del comercio al por mayor

En 2021, el comercio al por mayor ocupó en forma directa un promedio de 271.660 personas, siendo las empresas que comercializan artículos y enseres de uso doméstico las que tuvieron la mayor participación en la contratación directa dentro de este subsector (33,3%), al ocupar 90.443 personas. Las dedicadas al comercio de maquinaria y equipo son las que menos participan en la contratación de personal directo con 46.868 personas y una participación de 17,3% dentro del subsector.

La remuneración causada por el personal contratado directamente por las empresas dedicadas al comercio al por mayor en 2021, ascendió a $12,5 billones; de los cuales la mayor participación (35,7%) la registraron las empresas que comercializan principalmente artículos y enseres de uso doméstico, mientras que la mayor participación (17,2%) fue registrada por las empresas que comercializan materias primas agropecuarias; animales vivos, alimentos, bebidas y tabaco.

Los sueldos y salarios causados en el comercio al por mayor fueron de $8,7 billones, y las prestaciones alcanzaron un monto de $3,8 billones.

**Tabla 4. Distribución del personal ocupado y la remuneración, subsector comercio al por mayor, en CIIU Rev. 4 A.C.**
**Total nacional***
**2021[pr]**

| Grupos, clases comerciales CIIU Rev. 4 A.C. | Descripción | Personal | | | | | Remuneración |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Total[a] | Hombres | Mujeres | Directo[b] | Remunerado | |
| 462 - 463 | Materias primas agropecuarias; animales vivos, alimentos, bebidas y tabaco | 24,2 | 25,6 | 22,6 | 23,7 | 23,7 | 17,2 |
| 464 | Artículos y enseres domésticos | 33,3 | 26,6 | 41,3 | 33,3 | 33,3 | 35,7 |
| 465 | Maquinaria y equipo | 16,7 | 17,9 | 15,3 | 17,3 | 17,2 | 24,1 |
| 466 | Comercio al por mayor especializado de otros productos | 25,8 | 29,9 | 20,8 | 25,8 | 25,8 | 22,9 |

**Fuente:** DANE – EAC
Pr: cifras preliminares

Notas:
* Corresponde a las empresas con ventas mayores o iguales a $1.920 millones de 2021 o con 10 o más personas ocupadas.
[a] Personal total: Incluye socios sin remuneración, personal permanente, temporal directo, aprendices y personal contratado a través de empresas especializadas en el suministro de personal.
[b] Personal directo: Incluye socios sin remuneración, personal permanente, temporal directo y aprendices.
La diferencia en la sumatoria de los totales puede diferir por redondeo de decimales.

Comercio al por menor

En 2021, las ventas del comercio al por menor realizadas en las empresas estudiadas, ascendieron a $123,5 billones, equivalentes a 30,4% de las ventas totales del comercio. De este valor, las empresas que presentaron una participación más alta dentro del subsector fueron las empresas dedicadas al comercio al por menor de alimentos en establecimientos especializados (33,9%), con ventas de $41,8 billones; mientras que las que tuvieron menor participación (0,4%) fueron las empresas especializadas en la comercialización de libros, periódicos y artículos de papelería con $0,5 billones de ventas.

La relación costo/venta en el comercio minorista fue 78,5%; dentro del subsector la relación costo/venta más alta se presentó en las empresas especializadas en la venta de combustibles, lubricantes y aditivos (87,2%), y la más baja se registró en las empresas especializadas en la venta de calzado y artículos de cuero (56,9%).

El coeficiente técnico insumo-producto de las empresas estudiadas en el comercio al por menor para 2021 fue 42,0%; el coeficiente más alto en este subsector lo registraron las empresas dedicadas al comercio de calzado y artículos de cuero (49,6%), y el más bajo, las empresas especializadas en la comercialización de libros, periódicos y artículos de papelería (32,0%).



Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

**Tabla 5. Variables principales, subsector comercio al por menor, en CIIU Rev. 4 A.C.**
**Total nacional***
**2021pr**

| Grupos, clases comerciales CIIU Rev. 4 A.C. | Descripción | Ventas | Costo de mercancía[a] | Producción Bruta | Consumo intermedio | Valor agregado | Remuneración | Personal total | Relación costo/venta[b] (%) | Coeficiente técnico[c] (%) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4711 | No especializados, alimentos | 14,3 | 14,5 | 13,5 | 14,2 | 13,0 | 16,0 | 15,9 | 79,7 | 44,3 |
| 4719 | No especializados, diferentes de alimentos | 10,3 | 10,1 | 10,8 | 11,8 | 10,0 | 10,3 | 7,6 | 77,4 | 46,0 |
| 472 | Especializado en alimentos | 33,9 | 36,1 | 25,9 | 27,7 | 24,7 | 27,4 | 31,2 | 83,5 | 44,8 |
| 473 | Combustible, lubricantes y aditivos | 14,5 | 16,1 | 8,6 | 7,1 | 9,7 | 8,0 | 8,5 | 87,2 | 34,7 |
| 4741 | Computadores y sus accesorios, y equipos de telecomunicaciones | 1,0 | 1,0 | 0,7 | 0,6 | 0,9 | 0,6 | 0,5 | 83,5 | 32,4 |
| 4742-4754-4755 | Electrodomésticos, muebles y equipos | 3,0 | 2,7 | 4,0 | 3,5 | 4,4 | 4,9 | 4,6 | 71,1 | 36,7 |
| 4752-4753 | Ferretería, pinturas, vidrio, tapices y alfombras | 6,7 | 6,0 | 9,1 | 7,6 | 10,2 | 6,5 | 5,4 | 70,6 | 35,1 |
| 4761 | Libros, periódicos y artículos de papelería | 0,4 | 0,4 | 0,5 | 0,4 | 0,6 | 0,7 | 0,9 | 72,7 | 32,0 |
| 4771-4751 | Prendas de vestir y sus accesorios; Textiles | 5,6 | 4,3 | 10,2 | 10,2 | 10,3 | 8,4 | 9,0 | 60,4 | 41,6 |
| 4772 | Calzado y artículos de cuero | 1,8 | 1,3 | 3,6 | 4,3 | 3,1 | 3,2 | 3,4 | 56,9 | 49,6 |
| 4773 | Farmacéuticos, cosméticos y artículos de tocador | 5,2 | 4,7 | 6,9 | 7,1 | 6,9 | 9,0 | 9,1 | 71,2 | 42,6 |
| 4759-4762-4769-4764 y 4774 | Otros productos nuevos en establecimientos especializados n.c.p. | 3,5 | 2,7 | 6,0 | 5,6 | 6,3 | 5,0 | 4,1 | 62,6 | 38,9 |

**Fuente:** DANE – EAC
Pr: cifras preliminares

Notas:
* Corresponde a las empresas con ventas mayores o iguales a $1.920 millones de 2021 o con 10 o más personas ocupadas
[a] No incluye el costo de insumos utilizados en los servicios de instalación y mantenimiento.
[b] La relación costo ventas indica el peso que tiene el costo de la mercancía vendida y los insumos utilizados en los servicios

Personal ocupado directo y remuneración del comercio al por menor

**Tabla 6. Distribución del personal ocupado y la remuneración, subsector de comercio al por menor**
**Total nacional***
**2021pr**

| Grupos, clases comerciales CIIU Rev. 4 A.C. | Descripción | Personal | | | | | Remuneración |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Total* | Hombres | Mujeres | Directo[b] | Remunerado | |
| 4711 | No especializados, alimentos | 15,9 | 16,1 | 15,7 | 17,4 | 17,1 | 16,0 |
| 4719 | No especializados, diferentes de alimentos | 7,6 | 7,0 | 8,1 | 7,7 | 7,8 | 10,3 |
| 472 | Especializado en alimentos | 31,2 | 32,6 | 29,7 | 28,4 | 28,5 | 27,4 |
| 473 | Combustible, lubricantes y aditivos | 8,5 | 10,5 | 6,4 | 8,7 | 8,6 | 8,0 |
| 4741 | Computadores y sus accesorios, y equipos de telecomunicaciones | 0,5 | 0,5 | 0,4 | 0,5 | 0,5 | 0,6 |
| 4742-4754-4755 | Electrodomésticos, muebles y equipos | 4,6 | 4,3 | 4,8 | 4,8 | 4,8 | 4,9 |
| 4752-4753 | Ferretería, pinturas, vidrio, tapices y alfombras | 5,4 | 6,7 | 4,1 | 5,6 | 5,6 | 6,5 |
| 4761 | Libros, periódicos y artículos de papelería | 0,9 | 0,7 | 1,0 | 0,9 | 0,9 | 0,7 |
| 4771-4751 | Prendas de vestir y sus accesorios; Textiles | 9,0 | 6,1 | 11,8 | 8,6 | 8,6 | 8,4 |
| 4772 | Calzado y artículos de cuero | 3,4 | 2,1 | 4,6 | 3,4 | 3,4 | 3,2 |
| 4773 | Farmacéuticos, cosméticos y artículos de tocador | 9,1 | 9,2 | 9,1 | 9,8 | 9,8 | 9,0 |
| 4759-4762-4769-4764 y 4774 | Otros productos nuevos en establecimientos especializados n.c.p. | 4,1 | 4,1 | 4,1 | 4,2 | 4,2 | 5,0 |

**Fuente:** DANE – EAC

En 2021, el comercio minorista de las empresas objeto de estudio ocupó en forma directa un promedio de 280.134 personas; de este total las empresas de comercio al por menor que registran las mayores participaciones son: las empresas de comercio al por menor de alimentos en establecimientos especializados (28,4%) ocupando 79.626 personas y las que comercializan en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente de alimentos (17,4%) con 48.605 personas ocupadas.

La remuneración causada por el personal contratado y remunerado directamente por el comercio minorista a partir de las empresas objeto de estudio en 2021 fue $7,7 billones, de los cuales la mayor participación dentro del subsector (27,4%) la registraron las empresas de comercio al por menor de alimentos en establecimientos especializados, y la menor participación (0,6%) fue registrada por las empresas dedicadas a la comercialización de computadores y sus accesorios, y equipos de telecomunicaciones.



Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

Los sueldos y salarios causados fueron de $5,4 billones, y las prestaciones alcanzaron un monto de $2,3 billones.

Para satisfacer la necesidad que requiere la entidad se debe analizar como este mercado funciona especialmente la entidad debe estar preparada para poder brindarle a los usuarios de los escenarios deportivos una atención de calidad con excelentes insumos para cualquier emergencia que se presente.

Las empresas deben estar en condición de atender una emergencia. Tanto las empresas privadas como públicas deberán estar preparadas para atender eventuales emergencias en sus lugares de trabajo, disponer de planes y brigadas de emergencias como primeros auxilios, incendios y evacuación ante la ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos para velar por la seguridad de los trabajadores.

DISPOSITIVOS MÉDICOS

Los dispositivos médicos se consideran un componente fundamental de los sistemas de salud; los beneficios que pueden proporcionar continúan aumentando ya que son esenciales para prevenir, diagnosticar, tratar y rehabilitar enfermedades de una manera segura y efectiva.

Los pasos que implican la fabricación, regulación, planificación, evaluación, adquisición y administración de dispositivos médicos son complejos pero esenciales para garantizar su calidad, seguridad y compatibilidad con los entornos en los que se utilizan.

Datos clave

- Los dispositivos médicos en particular son cruciales en la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades, así como en la rehabilitación del paciente.

- Una tecnología de salud es "cualquier intervención que pueda usarse para promover la salud, prevenir, diagnosticar o tratar enfermedades o para rehabilitación o atención a largo plazo".

- Las estrategias apropiadas de ETS permiten a los países en desarrollo y emergentes contextualizar el conocimiento global, apoyar la toma de decisiones transparente y responsable y promover la equidad en salud.

El mercado de dispositivos médicos ha crecido aceleradamente durante los últimos años; siguiendo las tendencias tecnológicas de los mercados del sector salud, que buscan mejorar el bienestar de las personas, en la actualidad no se sabe con exactitud cuántos tipos diferentes de dispositivos médicos existen en el mundo, se calcula que este número es mayor a 10, 000.

En la Región de las Américas, los mercados emergentes de dispositivos médicos son de gran relevancia; en varios países este sector ha experimentado una tasa de crecimiento anual muy rápida. Con pocas excepciones, los países importan más del 80% de sus dispositivos médicos; debido a todo esto, los países deben tener como prioridad el asegurar la seguridad de los pacientes y su acceso a dispositivos médicos de alta calidad, seguros y eficaces.

Actualmente, las Autoridades Reguladoras disponen de una inmensa variedad de opciones en cuanto a nuevos dispositivos médicos en el mercado, cada vez más perfeccionados y complejos; sin embargo, las autoridades también deben considerar la complejidad tecnológica de los dispositivos; un mercado más global y competitivo; el aumento de la comercialización de equipos usados y remanufacturados; la donación de dispositivos; la reutilización de dispositivos de un solo uso; el uso cada vez mayor de dispositivos en consultorios y a nivel domiciliario; pacientes con mayor acceso a información; el débil soporte de servicio técnico posterior a la venta; la necesidad de establecer programas de vigilancia post comercialización además del reto de prestar de servicios y tratamientos de buena calidad en función de dispositivos médicos costo-efectivos.

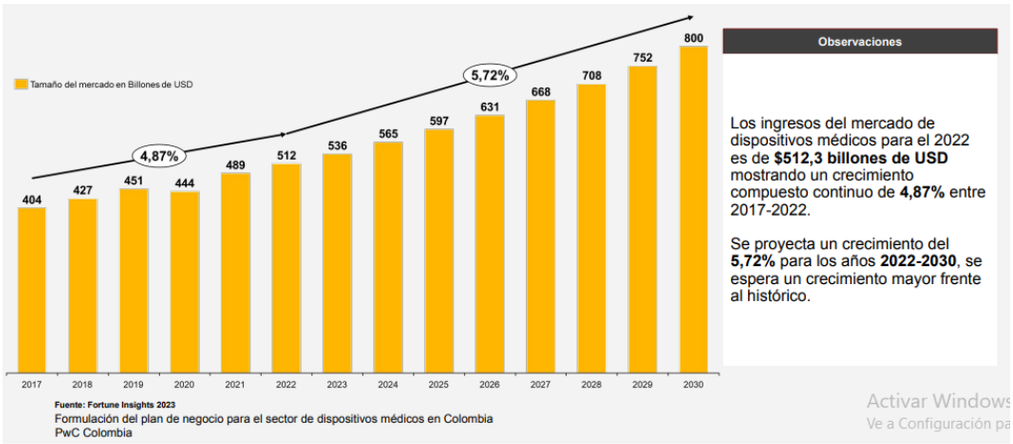


Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

La correcta regulación de los dispositivos médicos garantiza el acceso a productos de alta calidad y eficaces; además, asegura beneficios a la salud pública y la seguridad de pacientes, trabajadores de la salud y comunidades. Por otro lado, restringe el uso de aquellos productos que no son seguros o que tienen uso clínico limitado.

- Tamaño del Mercado Global (2017-2030)

El tamaño global del sector de dispositivos médicos es actualmente de $512,3 billones de USD y se proyecta un crecimiento anual compuesto (CAGR) de 5,72% para el periodo 2022-2030.




**Fuente: Fortune Insights 2023**
Formulación del plan de negocio para el sector de dispositivos médicos en Colombia
PwC Colombia

Activar Windows
Ve a Configuración pa

- Tamaño del Mercado vs. Producción - Colombia (2017-2030)

El tamaño del mercado crecerá (5,7%) en mayor proporción que la producción (3,0%) para el 2030.



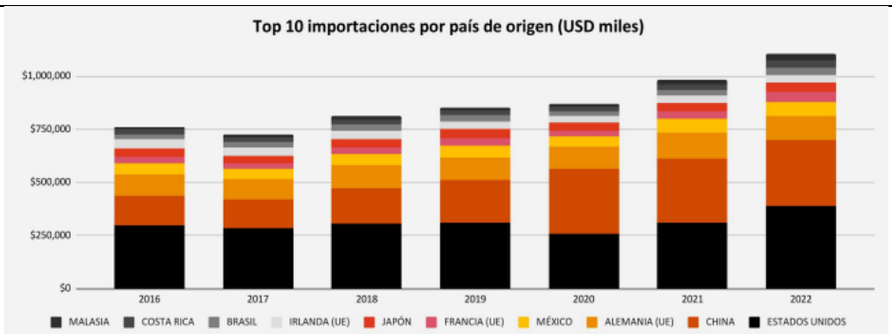

Fuente: Euromonitor 2023, Fortune Insights 2023
Formulación del plan de negocio para el sector de dispositivos médicos en Colombia
PwC Colombia

- Importaciones de Dispositivos Médicos

Estados Unidos, China y Alemania son los principales importadores de dispositivos médicos en Colombia. Las importaciones de China y Malasia han aumentado en dos dígitos desde el 2016 (Crecimiento Anual Compuesto CAGR). También se destaca Francia, con un crecimiento del 8.8% desde el 2016.



Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220




Crecimiento Anual Compuesto (CAGR 2015-2021)

| Malasia | Costa Rica | Brasil | Irlanda | Japón | Francia | México | Alemania | China | EEUU |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 22.7% | 4.8% | 5.3% | -2.3% | 1.3% | 8.8% | 3.1% | 2.4% | 14.1% | 4.6% |

*Fuente: Legiscomex 2023*

Las capacidades existentes dentro de los dispositivos médicos según la ANDI son:




<u>Desfibrilador Externo Automático (DEA)</u>

Es un dispositivo médico electrónico portátil, dotado de electrodos destinados a generar y aplicar impulsos intensivos que puede descargar una corriente al corazón a través del tórax, para que esta detenga la fibrilación ventricular y permita que el corazón vuelva a un ritmo normal saliendo del paro, que garantice el ritmo cardiaco viable del paciente.

Anteriormente el uso de los desfibriladores estaba limitado a personal clínico capacitado. Hoy existen distintos tipos de desfibriladores, entre ellos desfibriladores sencillos e inteligentes, especialmente diseñados para estar en sitios públicos, que pueden ser operador por personal con una capacitación muy básica, y que su uso oportuno puede salvar la vida.

El Gobierno Nacional promulgo la Ley 1831 de 2017 el cual obliga el uso de desfibriladores en ambientes extrahospitalarios, transportes asistenciales y espacios con alta afluencia de público, tales como los siguientes:

a) Transportes asistenciales básicos, públicos y privados, de orden terrestre, fluvial, marítimo y aéreo;



Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

b) Terminales de transporte terrestre, marítimo, fluvial y a8reo nacional e internacional;
c) Escenarios deportivos, tanto públicos como privados, tales como estadios, coliseos, polideportivos, canchas sintéticas, gimnasios, clubes deportivos, acuáticos y parques naturales, de diversiones o recreacionales, ciclovías y centros de alto rendimiento o entrenamiento;
d) Entidades públicas tales como gobernaciones, asambleas departamentales, concejos, ministerios, departamentos administrativos, guarniciones militares y policiales, y centros de atención al público tanto nacionales como departamentales y distritales;
e) Cárceles y centros penitenciarios o de detención de orden nacional, municipal o distrital;
f) La Presidencia de la República, el Congreso de la República, Palacio de Justicia (Altas Cortes), Ministerio Público, Fiscalía General de la Nación, y complejos judiciales tales como tribunales y juzgados;
g) Los sistemas de transporte masivo metropolitano;
h) Escenarios culturales y recreacionales tanto públicos, privados o de naturaleza mixta, tales como museos, bibliotecas, ferias, centros de exposición, teatros, complejos turísticos y hoteleros;
i) Centros de rehabilitación, salud mental o reclusión temporal;
j) Universidades públicas y privadas;
k) Colegios públicos, privados o en concesión;
1) Centros comerciales;
m) Inmuebles de uso mixto, tales como centros empresariales y de unidades residenciales y comerciales de más de cien unidades.
n) Comandos de la Policía Nacional de Colombia y en los Centros de Atención Inmediata (CAI).
o) Resguardos Indígenas.

De igual forma, cita en el artículo 4… *Entrenamiento y uso. El personal médico, paramédico, auxiliar y de apoyo de transportes asistenciales públicos y privados, los efectivos de las fuerzas militares y de policía destinados a lugares con alta afluencia de público, los brigadistas en salud, personal de enfermería, los salvavidas, guías, instructores, entrenadores, los docentes o titulares de educación física, recreación y deporte, los guardianes de establecimientos carcelarios o penitenciarios, y los administradores de propiedades y copropiedades privadas en los términos del artículo anterior recibirán capacitación y certificación en uso del Desfibrilador Externo Automático (DEA) por parte de las Secretarías Departamentales o Municipales de Salud, de acuerdo con la reglamentación y supervisión del Ministerio de Salud y Protección Social.*

*En la utilización de los DEA se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

*a) Cada actuación con un DEA ha de ir precedida o seguida de forma inmediata de la comunicación al teléfono de emergencias 123, con el fin de activar de manera urgente toda la cadena de supervivencia.*
*b) Tras cada uso del DEA debe remitirse al Servicio de Emergencias de la ciudad, en un plazo máximo de 72 horas, el registro documental que el propio equipo proporciona acompañado de un informe que la persona que lo haya utilizado debe redactar conforme lo reglamente el Ministerio de Salud.*
*c) Los DEA podrán ser utilizados por personal no sanitario teniendo en cuenta que su uso está incorporado en el esquema básico de reanimación cardiopulmonar con el apoyo de los servicios de Emergencias de la ciudad, con los que se contactará al inicio de actuaciones.*

*Parágrafo. Los lugares de alta afluencia de público definidos por el reglamento, sean de naturaleza pública o privada, garantizarán el número de personas capacitadas y certificadas para el uso de los DEA, de acuerdo con los criterios fijados por el Ministerio de Salud y Protección Social, de tal manera que siempre haya personal capacitado a disposición para garantizar el primer eslabón de la cadena vital. La persona que haga uso del DEA no será responsable civil ni penalmente, siempre y cuando haya actuado con un cuidado razonable, con la diligencia debida, de buena fé y de acuerdo a los recursos con los que disponía en ese momento…*

En la Resolución 3316 de 2019, por la cual se establecen disposiciones para el uso del Desfibrilador Externo Automático (DEA), se establece la Ruta vital y de emergencia del uso del Desfibrilador Externo Automático (DEA) en lugares con alta afluencia de público donde las entidades territoriales del orden municipal, distrital, el departamento Archipiélago de San Andrés,



Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

Providencia y Santa Catalina y los departamentos con corregimientos departamentales, donde se instalen los DEA, deberán garantizar el mecanismo de atención y respuesta, a través del Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE) 123, con el fin de activar la cadena de supervivencia o ruta vital para la atención a las víctimas de paro cardiorrespiratorio, así como la coordinación y respuesta de los servicios de emergencias del territorio, en los términos de la cadena de supervivencia descritos en el parágrafo del artículo 2.8.13.3. del Decreto 780 de 2016.

Gremios y Asociaciones que participan en el sector de COMERCIO

En el sector comercio, contamos con diferentes actores activos en cuanto al direccionamiento, análisis y visión del sector, entre ellos encontramos:

AFILIADOS INSTITUCIONALES: ICONTEC, CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD, ASESEL, CAMBIAMOS S.A., ANIPAN — CALI, FUNDACION COOMEVA, FEIMPRESORES, UNIVERSIDAD OOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO COLOMBO ALEMANA, CAMARA DE COMERCIO COLOMBO AMERICANA, PUBLICAR S.A., FECEAZAR, COOPERATIVA INDUSTRIAL DE BOYACA, CAMARA GIROS POSTALES, entre otros.

FENALCO (FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES): Es una entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país, el bienestar del consumidor y el mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos. La Federación Nacional de Comerciantes, FENALCO, es una entidad gremial de carácter civil y privado que actúa de acuerdo con las leyes colombianas, siendo su finalidad la de promover el desarrollo del comercio privado de bienes y servicios, y velar porque la actividad comercial continúe desempeñando en el futuro la función social, política y económica que corresponde, aglutina a los comerciantes particulares que realizan actividades mercantiles ajustadas a las Leyes y a los principios de la moral y ética comercial.

ANDI (ASOCIACÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA): La ANDI ha creado grupos con empresas de un mismo sector económico, para que adelanten acciones de beneficio común. Esto significa trabajar a bajos costos y con todo el respaldo y la seriedad institucional ANDI. Este es otro servicio que hace crecer individualmente a los afiliados, al tiempo que fortalece un país tan prometedor como el nuestro.

## V. ANALISIS DEL MERCADO, LA DEMANDA Y OFERTA.

### ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el ánimo de identificar experiencias contractuales similares que permitan definir parámetros claves para la estructuración del presente proceso, se identificaron a través del portal de DATOS ABIERTOS- PROCESOS DE CONTRATACIÓN SECOP II de Colombia Compra Eficiente los siguientes procesos con objetos similares al presente proceso así:

| Entidad | Descripción del procedimiento | Valor Total Adjudicación | Nombre del proveedor adjudicado |
|---|---|---|---|
| ALCALDIA DE FLORIDABLANCA | ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS PARA LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA CON EL FIN DE DOTAR, DISPONER Y ACCEDER DE ESTOS -DEA- EN ESPACIOS DE ALTA AFLUENCIA DE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO | $ 33.230.750 | L.A.S. ELECTROMEDICINA S.A.S. |
| ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS | LA ADQUISICIÓN DE UN (1) DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) PARA LA ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS | $ 4.900.000 | L.A.S. ELECTROMEDICINA S.A.S. |
| ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL | ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) PARA LA ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO | $ 11.594.180 | HEALTHCORP |
| ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR // | ADQUIRIR EQUIPOS DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO PORTÁTIL (DEA) CON ACCESORIOS Y CAPACITACIÓN PARA SU USO. | $ 21.420.000 | INGENIERÍA HOSPITALARIA S.A.S |
| ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ | ADQUISICIÓN DE UN DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) CON ACCESORIOS, INCLUIDA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO | $ 4.969.950 | INCAV COLOMBIA |



Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

| | | | |
|---|---|---|---|
| ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON | ADQUISICIÓN DE DOS (2) DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA) PARA LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN | $ 11.197.557 | SUMINISTROS Y ASESORIAS S&R S.A.S |
| ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY | INV-091 CONTRATAR LA ADQUISICION DE UN (1) DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO (DEA) CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (GABINETE Y SEÑALIZACION), Y CAPACITACION CONFORME CON TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS PARA LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY | $ 6.515.250 | COMPOMEDICA SAS |
| ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA-FONDO DE DESARROLLO LOCAL | ADQUISICIÓN DE UN (1) DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO PARA LA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA, CONFORME A LAS CONDICIONES DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y ANEXO TÉCNICO | $ 4.839.287 | IMCOLMEDICA |
| ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL | ADQUISICIÓN DE UN DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) PARA LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL | $ 5.481.500 | L.A.S. ELECTROMEDICINA S.A.S. |
| ALCALDÍA LOCAL DE SUBA | ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA) PARA LAS SEDES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SUBA | $ 21.120.000 | INCAV COLOMBIA |
| ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO (oficial) | CONTRATAR LA ADQUISICION DE UN (1) DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO (DEA) CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (GABINETE Y SEÑALIZACION), Y CAPACITACION CONFORME CON TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS PARA LA ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO. | $ 5.172.906 | IMCOLMEDICA |
| ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO (oficial) | CONTRATAR LA ADQUISICION DE UN (1) DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO (DEA) CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (GABINETE Y SEÑALIZACION), Y CAPACITACION CONFORME CON TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS PARA LA ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO. | $ 5.392.000 | COMPOMEDICA SAS |
| ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO (oficial) | CONTRATAR LA ADQUISICION DE UN (1) DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO (DEA) CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (GABINETE Y SEÑALIZACION), Y CAPACITACION CONFORME CON TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS PARA LA ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO. | $ 5.172.906 | COMPOMEDICA SAS |
| ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO (oficial) | CONTRATAR LA ADQUISICION DE UN (1) DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO (DEA) CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (GABINETE Y SEÑALIZACION), Y CAPACITACION CONFORME CON TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS PARA LA ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO. | $ 5.392.000 | IMCOLMEDICA |
| ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN | “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) QUE PERMITA LA APLICACIÓN DE DESCARGAS ELÉCTRICAS PARA LOGRAR EL RESTABLECIMIENTO DEL RITMO CARDÍACO NORMAL”. | $ 5.214.000 | INCAV COLOMBIA |
| ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION | SUMINISTRO DE UN DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN | $ 5.210.000 | L.A.S. ELECTROMEDICINA S.A.S. |
| ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA | CONTRATAR LA COMPRA DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATICOS - DEA PARA LA ATENCION DE LA RUTA VITAL DE EMERGENCIAS DE LA ALCALDIA DE PALMIRA. | $ 26.061.000 | COMPOMEDICA SAS |
| ANM | ADQUIRIR ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO: COMPRA DE DESFIBRILADORES AUTOMÁTICOS DE EMERGENCIA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA | $ 7.000.000 | REPRESENTACIONES QUIMICAS DE COLOMBIA Y SOLUCIONES SAS |
| AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE | ADQUISICIÒN DE DOS DESFIBRILADORES PARA GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÒN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | $ 8.187.200 | INGENIERÍA HOSPITALARIA S.A.S |
| ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No.1 ARC BOLÍVAR | ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DESFIBRILADOR Y ELECTROCARDIOGRAFO, DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO DEL PRESENTE DOCUMENTO | $ 21.000.000 | INFARMED SAS |
| ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES | CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO - DEA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES. | $ 2.499.000 | CALDAS MEDICAS SAS |
| ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES | COMPRA DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO - DEA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES | $ 6.000.000 | L.A.S. ELECTROMEDICINA S.A.S. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES | COMPRA DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO - DEA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES | $ 6.979.350 | CALDAS MEDICAS SAS |
| | BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA | MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DESFIBRILADORES Y SUMINISTROS DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS DEA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN Y SUS PROYECTOS. | $ 6.215.000 | BMOLINE SAS |
| | CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR// | CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO QUE PERMITA LA APLICACIÓN DE DESCARGAS ELÉCTRICAS PARA LOGRAR EL RESTABLECIMIENTO DEL RITMO CARDÍACO NORMAL EN CASO DE REQUERIRSE. | $ 4.972.353 | IMCOLMEDICA |
| | CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - NEIVA | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE LOS DESFIBRILADORES BIFÁSICOS BEXEN CARDIO PARA EL ESTABLECIMEINTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS09 VIGENCIA 2023 | $ 15.000.000 | INCEB INGENIERIA INTEGRAL SAS |
| | CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA | ADQUIRIR DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO PARA USO EXTERNO, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN, FRENTE A UNA EMERGENCIA DE SITUACIÓN DE ORIGEN CARDIOVASCULAR, NO SOLO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CDAV LTDA., SINO TAMBIÉN PARA EL PÚBLICO EN GENERAL. | $ 5.792.800 | ALLERS S.A |
| | CGR- GERENCIA DEPARTAMENTAL QUINDIO | COMPRA KIT DE ELECTRODO (PARCHE) ADULTO Y BATERIA PARA DESFIBRILADOR DEA MARCA SAMARITAN PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO | $ 1.290.000 | COMPOMEDICA SAS |
| | COMANDO FAC | ADQUISICION DE DESFIBRILADORES Y ESPIROMETRO PARA LA JEFATURA SALUD CON DESTINO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR FAC. | $ 54.000.000 | G BARCO SA |
| | COMANDO FAC | ADQUISICION DE DESFIBRILADORES Y ESPIROMETRO PARA LA JEFATURA SALUD CON DESTINO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR FAC. | $ 26.500.000 | G BARCO SA |
| | COMANDO FAC | ADQUISICION DE DESFIBRILADORES Y ESPIROMETRO PARA LA JEFATURA SALUD CON DESTINO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR FAC. | $ 54.000.000 | QUIRURGIL S.A.S. |
| | COMANDO FAC | ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE DESFIBRILACIÓN Y CARGADORES EXTERNOS DE BATERÍAS PARA LOS DESFIBRILADORES MARCA ZOLL, MODELO MD, DE LAS AERONAVES MEDICALIZADAS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA | $ 85.294.916 | JOTA MEDICS SAS |
| | COMANDO FAC | ADQUISICION DE DESFIBRILADORES Y ESPIROMETRO PARA LA JEFATURA SALUD CON DESTINO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR FAC. | $ 26.500.000 | QUIRURGIL S.A.S. |
| | COMANDO FAC | ADQUISICIÓN DE DOS MONITORES DE DESFIBRILADOR PARA LA JEFATURA SALUD DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, CONFORME A FICHA TÉCNICA | $ 27.100.000 | QUIRURGIL S.A.S. |
| | COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES | CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA), LOS CUALES INCLUYEN (EQUIPOS, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, TRANSPORTE, PRUEBAS, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO) PARA LOS CENTROS DE TRABAJO DEL COGFM, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO. | $ 103.500.000 | COMPOMEDICA SAS |
| | CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | ADQUISICIÓN DE UN DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO -DEA- GABINETE, SEÑALIZACION Y CAPACITACION PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE EMERGENCIAS VITALES EN LOS ESPACIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | $ 7.464.156 | IMPORCLINICOS LIMITADA |
| | CONCEJO MUNICIPAL DE MEDELLIN | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE EQUIPOS DESFIBRILADORES AUTOMATICOS EXTERNOS (DEA) | $ 3.016.650 | LATE CORAZON COLOMBIA CARDIOPROTEGIDA SAS |
| | CONCEJO MUNICIPAL DE MEDELLIN | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE EQUIPOS DESFIBRILADORES AUTOMATICOS EXTERNOS (DEA) | $ 3.016.650 | LATE CORAZON COLOMBIA CARDIOPROTEGIDA SAS |
| | CONCEJO MUNICIPAL DE MEDELLIN | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE EQUIPOS DESFIBRILADORES AUTOMATICOS EXTERNOS (DEA) | $ 2.956.876 | LATE CORAZON COLOMBIA CARDIOPROTEGIDA SAS |
| | CONCEJO MUNICIPAL DE MEDELLIN | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE EQUIPOS DESFIBRILADORES AUTOMATICOS EXTERNOS (DEA) | $ 2.956.876 | LATE CORAZON COLOMBIA CARDIOPROTEGIDA SAS |
| | CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA | CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y SERVICIO DE CALIBRACIÓN PARA EL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA | $ 3.498.000 | HOSPIMÉDICOS MEDELLÍN SA |



Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| CONTRALORIA DE BOGOTA | ADQUIRIR DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATIZADOS CON SU RESPECTIVA CAPACITACIÓN, GABINETES DE ALMACENAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN, PARA LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C. | $ 14.660.800 | INFARMED SAS |
| CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN | CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA CDM | $ 6.355.317 | COMPOMEDICA SAS |
| CORPOCALDAS. | COMPRA DE UN DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO (DEA) REANIMADOR CARDIOPULMONAR CON DOS JUEGOS DE PARCHES (ELECTRODOS) PEDIÁTRICOS Y DOS JUEGOS DE PARCHES (ELECTRODOS) ADULTOS Y GABINETE, CON EL FIN DE PRESTAR PRIMEROS AUXILIOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CONTRATISTAS Y VISITANTES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS CORPOCALDAS, CUANDO SEA REQUERIDO ANTE UNA EMERGENCIA. | $ 6.580.700 | INGENIERÍA HOSPITALARIA S.A.S |
| CORPOCALDAS. | COMPRA DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO (DEA) REANIMADOR CARDIOPULMONAR, GABINETE Y ACCESORIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS, CORPOCALDAS. | $ 11.655.550 | INFARMED SAS |
| CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA | COMPRA DE UN (1) DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO DEA, CON SOPORTE PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA | $ 4.800.000 | INFARMED SAS |
| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA | CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA CDMB CONTANDO CON EL SERVICIO DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO. (SG-GETH-SST-042) | $ 7.980.000 | ASISTENCIA MEDICA SAS - SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADO |
| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA | CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA PARA LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LA CDMB CONTANDO CON EL SERVICIO DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO SG-TH-013 | $ 5.922.000 | ASISTENCIA MEDICA SAS - SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADO |
| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA | CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA CDMB CONTANDO CON EL SERVICIO DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO. (SG-TH-009) | $ 4.987.500 | ASISTENCIA MEDICA SAS - SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADO |
| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA | ADQUISICIÓN DE TENSIÓMETRO DIGITAL DE BRAZO AUTOMÁTICO BRAZALETE, DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) Y OXÍMETRO DIGITAL (SA-GETH-SST-040). | $ 12.502.200 | ALLERS S.A |
| DEFENSA CIVIL COLOMBIANA | CONTRATAR LA ADQUISICION DE DESFIBRILADORES EXTERNO AUTOMATICO CON EL FIN DE DOTAR LOS GRUPOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS | $ 23.204.495 | L.A.S. ELECTROMEDICINA S.A.S. |
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | CONTRATAR LA COMPRA DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS E INSUMOS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD. | $ 16.281.699 | IMCOLMEDICA |
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE PARED DEA E INSUMOS PARA LOS DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS CON LOS QUE CUENTA LA ENTIDAD DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS. | $ 11.313.166 | HOSPIMÉDICOS MEDELLÍN SA |
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TRES (3) DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS - DEA Y TRES (3) ESTACIONES DE PARED PARA DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO DEA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD. | $ 15.518.973 | IMCOLMEDICA |
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS. | $ 21.321.956 | IMCOLMEDICA |
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE | CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIBRACIÓN PARA LOS DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS CON LOS QUE CUENTA LA ENTIDAD DE CONFORMIDAD | $ 3.043.639 | IMCOLMEDICA |



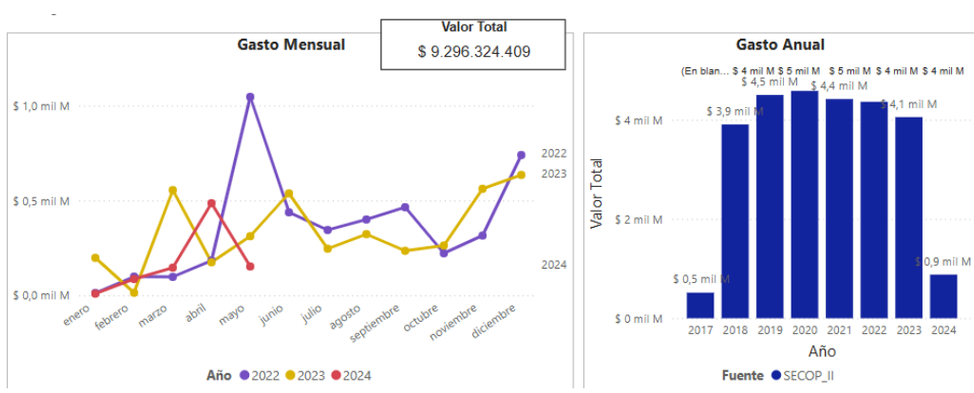
Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

| | | | |
|---|---|---|---|
| LA REPÚBLICA | CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS. | | |
| DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA | ADQUISICIÓN DE DOS DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA) CON EL FIN DE PREVENIR LA OCURRENCIA DE EVENTOS CARDIOVASCULARES QUE SE PRESENTEN EN LAS INSTALACIONES DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA. | $ 13.081.166 | CLINIK SOLUCIONES COLOMBIA SAS |
| DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA GENERAL | ADQUISICIÓN DE DOS DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA), PARA PRESTAR ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, ASI COMO CONTRATISTAS Y PERSONAL FLOTANTE DE LA ENTIDAD. | $ 9.000.000 | INFARMED SAS |
| DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA | ADQUISICION EQUIPO BIOMEDICO DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAQUETÁ. | $ 5.593.000 | TECNICA ELECTROMEDICA S.A. |

Dentro de las prácticas de Abastecimiento Estratégico, Colombia Compra Eficiente tiene la herramienta de Análisis de Demanda en donde se desarrolló el perfil de categorías de compra de la Entidad de acuerdo a las Categorías y Subcategorías que se identificaron en el presente proceso, para el periodo comprendido de enero de 2022 a mayo 2024 en la información registrada en SECOP II, con valor contratado de sesenta millones de pesos($60.000.000) por proceso y de modalidad de selección competitiva y nos arrojó el siguiente comportamiento:

De acuerdo a los criterios seleccionados vemos los meses con mayor contratación de esta necesidad es el periodo de marzo a mayo y vuelve a incrementar de noviembre a diciembre.

El comportamiento del Gasto Anual ha tenido un comportamiento negativo en el transcurso del periodo de selección, la variación del -7,08% entre el 2022 y 2023.

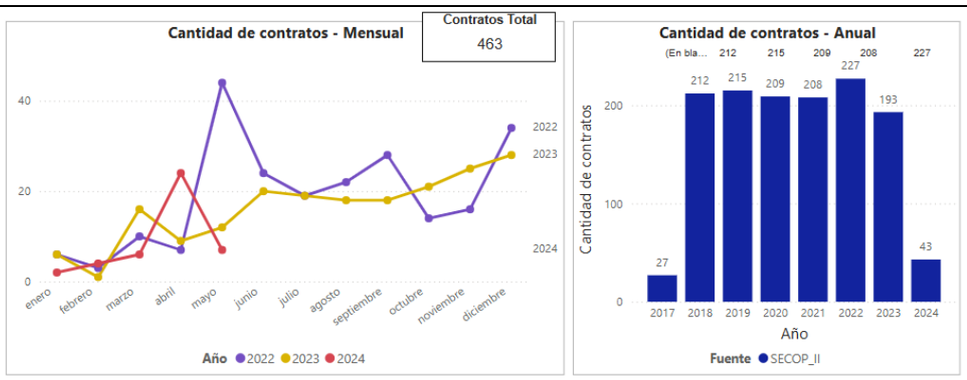



*Fuente: Elaboración propia a través de la herramienta MAE de Colombia Compra Eficiente.*

El comportamiento de los contratos mensuales celebrados para las Subcategorías seleccionadas según los códigos UNSPSC para la necesidad del presente contrato se ve de la siguiente manera:



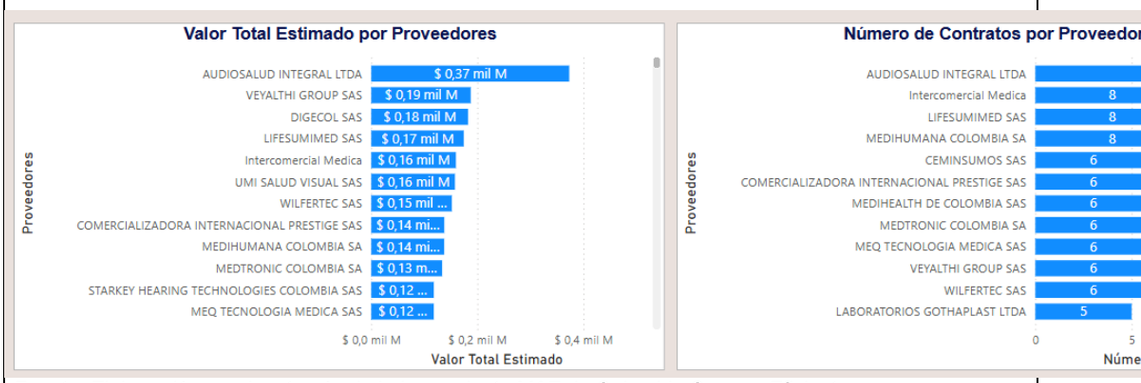
Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220




*Fuente: Elaboración propia a través de la herramienta MAE de Colombia Compra Eficiente.*

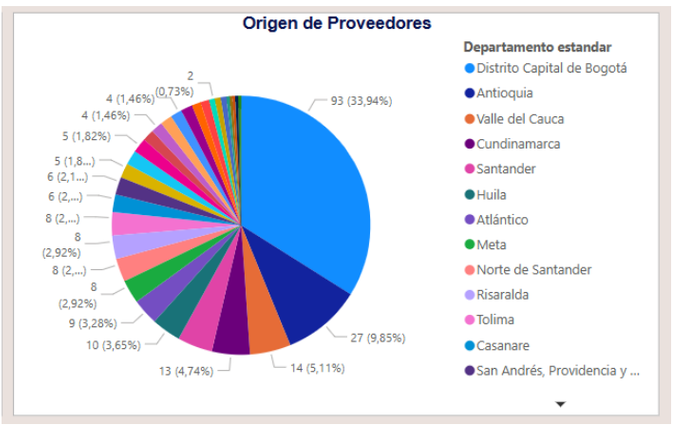
Los contratos totales celebrados para estas Subcategorías categorías para el año 2023 fue de 193 contratos en total.

Revisando el valor total estimado contratado por proveedores para esos códigos se encontró el siguiente comportamiento de los principales contratistas para este sector de la siguiente manera:



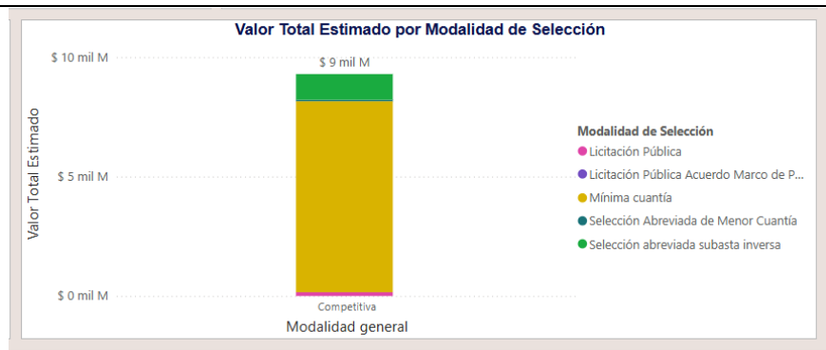

*Fuente: Elaboración propia a través de la herramienta MAE de Colombia Compra Eficiente.*

Por otra parte, el origen de los proveedores del departamento de Santander se encuentra con un porcentaje de participación del 4,8% frente a Distrito Capital de Bogotá que cuenta con un porcentaje de participación del 33,94% como se puede observar en la gráfica siguiente:




*Fuente: Elaboración propia a través de la herramienta MAE de Colombia Compra Eficiente.*

Es importante resaltar que para el proceso que adelanta la Entidad, se puede ver el comportamiento en la selección de la modalidad de contratación así:



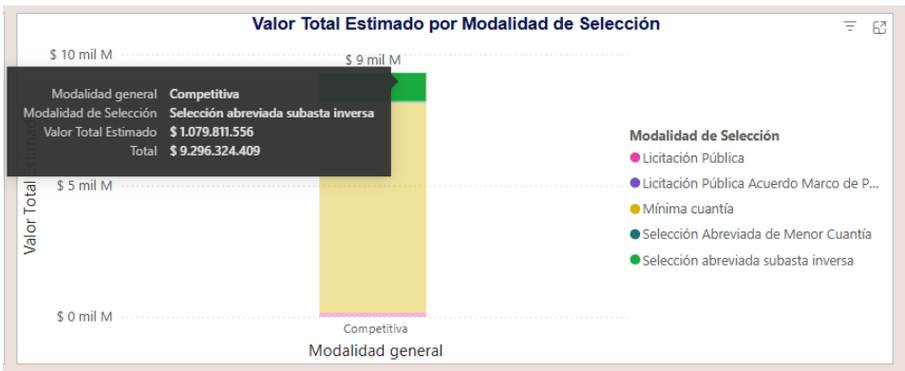

*Fuente: Elaboración propia a través de la herramienta MAE de Colombia Compra Eficiente.*

Podemos concluir que la modalidad de más uso para este tipo de contratos es de Mínima Cuantía, sin embargo; el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 en el numeral 2º del mencionado artículo señala que la selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Por tratarse de un proceso que involucra bienes de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades públicas y buscando conseguir los mejores precios del mercado, la Entidad escogerá al contratista a través de la modalidad de "Selección abreviada por el procedimiento de Subasta Inversa" prevista en el inciso 22 del literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

En efecto, de acuerdo con el artículo 2 de la citada ley, la necesidad que la Entidad pretende adquirir con la futura contratación, de acuerdo con el presente estudio, además de ser de común utilización, son adquiridas en el mercado con las mismas especificaciones técnicas que en el presente proceso se solicitan, por lo que sus características se encuentran definidas de manera objetiva.

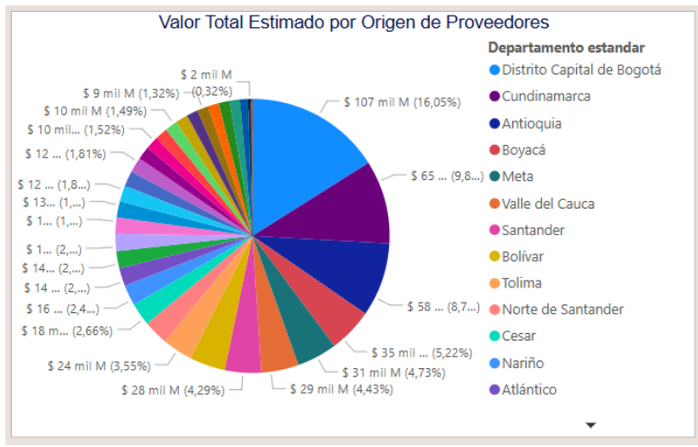
De igual manera el valor estimado del proceso no permite la modalidad de común uso que nos arrojó el presente análisis, por tanto, seguimos con la modalidad de selección abreviada subasta inversa que se encuentra en segundo puesto de mayor uso para los criterios seleccionados como lo vemos a continuación:



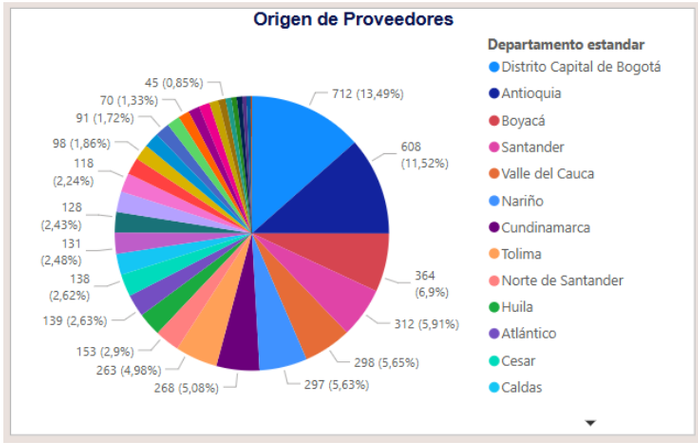

*Fuente: Elaboración propia a través de la herramienta MAE de Colombia Compra Eficiente.*



Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220




Respecto al origen de proveedores para este tipo de procesos con objeto contractual similar se evidencia que se concentra en el departamento de Antioquia seguido por el Distrito Capital de Bogotá, Valle del Cauca, Cundinamarca, Santander así:




## ESTUDIO DE LA OFERTA

Análisis de la Oferta:

### SECCIÓN G COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS

Esta sección incluye la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía. La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía. También se incluye en esta sección la reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Se considera que la venta sin transformación comprende las operaciones habituales (o de manipulación) asociadas con el comercio; por ejemplo: selección, clasificación y montaje de productos, mezcla de productos (por ejemplo, vino y arena), envase (con o sin la limpieza previa de las botellas), empaque, división de las mercancías a granel y reempaque para distribución en lotes más pequeños, almacenamiento (sea o no en congeladores o cámaras frigoríficas), limpieza y secado de productos agrícolas, y cortado de tableros de fibra de madera o de láminas de metal por cuenta propia.

DIVISIÓN 46 COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÓN O POR CONTRATA, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS



Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, a otros mayoristas, y a quienes actúan en calidad de agentes o corredores en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas. Las principales actividades abarcadas son las de mayoristas comerciales, a saber: mayoristas que adquieren la propiedad de las mercancías para comercializarlas como revendedores o intermediarios al por mayor, distribuidores de productos industriales, exportadores, importadores, ensiladores de granos, cooperativas de compra y sucursales. También incluye a los corredores de mercancías y a los especializados en materias primas, los comisionistas, agentes, centrales de compra, compradores itinerantes, y las cooperativas de comercialización de productos agropecuarios.

Con frecuencia los mayoristas agrupan, seleccionan y clasifican las mercancías en grandes lotes, que luego fraccionan para reempacarlas y distribuirlas en lotes más pequeños (por ejemplo, productos farmacéuticos); almacenan, refrigeran, entregan e instalan las mercancías; y se encargan de promover las ventas de sus clientes y de diseñar las etiquetas.

También se incluye el empaque de artículos sólidos y el envase de productos líquidos y gaseosos, incluyendo mezcla y filtrado por cuenta propia. Esta división excluye:

• El mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo. Se incluyen en el grupo 331, «Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo».
• El comercio al por mayor de accesorios de vehículos automotores. Se incluye en la clase 4530, «Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».
• El comercio al por mayor de vehículos automotores, motocicletas y trineos motorizados. Se incluye en los grupos 451, «Comercio de vehículos automotores» y 454, «Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios», respectivamente.

• Las actividades de los agentes y corredores especializados en contratos a término (o futuros) de productos básicos y las bolsas de concertación de esos contratos. Se incluyen en la clase pertinente del grupo 661, «Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y pensiones».
• Las actividades de los corredores de seguros. Se incluyen en la clase 6621, «Actividades de agentes y corredores de seguros».
• Las ventas directas por los productores agropecuarios, industriales y mineros no se consideran dentro de las actividades comerciales propiamente dichas, pues no hay reventa. Se incluyen en las categorías donde están clasificadas sus respectivas actividades productivas.
• El alquiler y el leasing de artículos. Se incluyen en la división 77, «Actividades de alquiler y arrendamiento».
• El empaque de artículos sólidos y el envase de productos líquidos y gaseosos, incluyendo mezcla y filtrado para terceras personas. Se incluyen en la clase 8292, «Actividades de envase y empaque».

4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Esta clase incluye:

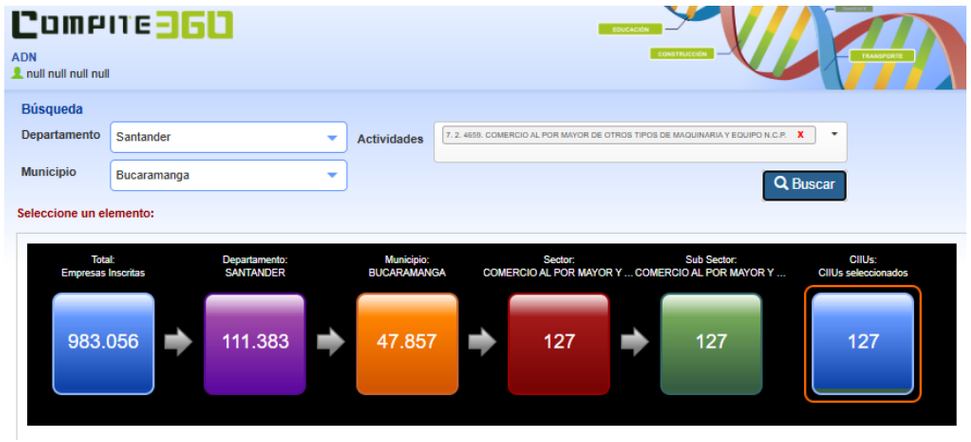
• El comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, excepto computadores y equipo periférico.
• El comercio al por mayor de muebles de oficina.
• El comercio al por mayor de equipo de transporte, sus partes, piezas y accesorios, excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas.
• El comercio al por mayor de robots para cadenas de montaje, y de sus partes, piezas y accesorios.
• El comercio al por mayor de cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial.
• El comercio al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico, sus partes piezas y accesorios, como



Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

motores y transformadores eléctricos.
• El comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador.
• El comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria n.c.p. para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio y la navegación y otros servicios.
• El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador.
• El comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios.
• El comercio al por mayor de equipo, artículos e instrumentos médicos, quirúrgicos y para laboratorio

Se identificó y clasificó los oferentes que realizan el objeto a contratar y determinó según el Reporte Empresarial Compite 360, a nivel municipal se encontraban inscritas 127 empresas, las siguientes empresas se encuentran dentro del Subsector de servicios:



## REPORTE SECTORIAL

I. DATOS GENERALES

Total de empresas activas: 983.056 empresas

Ciudad Bucaramanga: 47.857 empresas

II. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Departamento Santander: 111.383 empresas

Sector: 7. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS-> 127 empresas

Subsector: 7. 2. COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÓN O POR CONTRATA, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS-> 127 empresas

Actividades: 4659-> 127 empresas

III. EMPRESAS ACTIVAS

| Número de empresas | | Crecimiento | |
|---|---|---|---|
| 2024 | 127 | 2023-2024* | 5.83% |
| 2023 | 120 | 2022-2023 | 10.09% |
| 2022 | 109 | 2021-2022 | 7.92% |

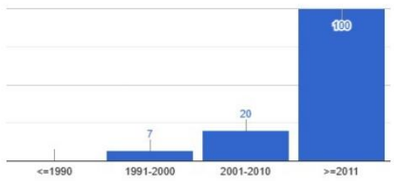
Nota(*):Los valores corresponden a las empresas activas entre el 1 de ene. del 2023 y jueves, 28 de noviembre del 2024 frente al mismo periodo del año anterior.

IV. NUEVAS EMPRESAS

| Número de empresas | | Crecimiento | |
|---|---|---|---|
| 2024 | 13 | 2023-2024* | -7.14% |
| 2023 | 14 | 2022-2023 | 27.27% |
| 2022 | 11 | 2021-2022 | 83.33% |

Nota(*):Los valores corresponden a las empresas activas entre el 1 de ene. del 2023 y jueves, 28 de noviembre del 2024 frente al mismo periodo del año anterior.

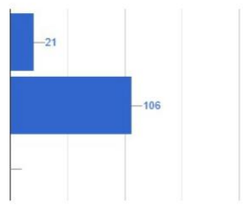
V. EDAD EMPRESARIAL - INSCRITAS




VI. CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS

| Tipo Jurídico | <=1990 | 1991-2000 | 2001-2010 | >=2011 |
|---|---|---|---|---|
| Persona Natural | | 2 | 3 | 16 |
| Sociedades | | 5 | 17 | 84 |
| Empresas Unipersonales | | | | |

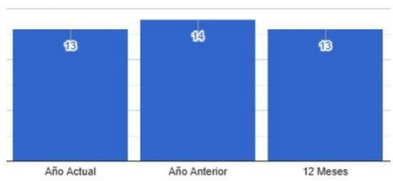
VII. TIPO JURÍDICO Y TAMAÑO EMPRESARIAL - INSCRITAS




| Tipo Jurídico | Micro | Pequeña | Mediana | Grande |
|---|---|---|---|---|
| Persona Natural | 20 | 1 | | |
| Sociedades | 82 | 23 | 1 | |
| Empresas Unipersonales | | | | |

Nota: Rango determinado por Ley 905 de 2004.

VIII. CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS - NUEVAS




| Tipo Jurídico | Año Actual | Año Anterior | 12 Meses |
|---|---|---|---|
| Persona Natural | 4 | 4 | 4 |
| Sociedades | 9 | 10 | 9 |
| Empresas Unipersonales | | | |

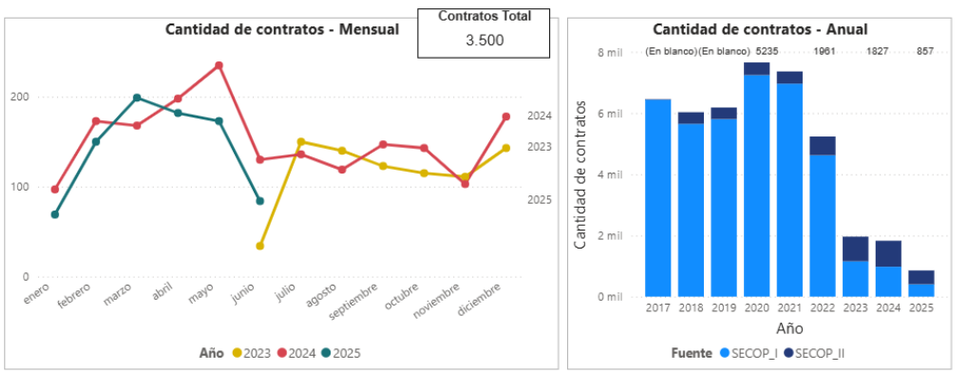
El sector está compuesto por muchos agentes, entre los que comprenden este sector podemos encontrar los siguientes:

| NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO |
|---|
| ALFA AM |
| ALLERS S. A |
| AMAREY NOVA MEDICAL S.A. |
| ASISTENCIA MEDICA SAS - SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADO |
| BMOLINE SAS |
| CALDAS MEDICAS SAS |
| CLINIK SOLUCIONES COLOMBIA SAS |
| CMC INGENIERÍA MÉDICA SAS |

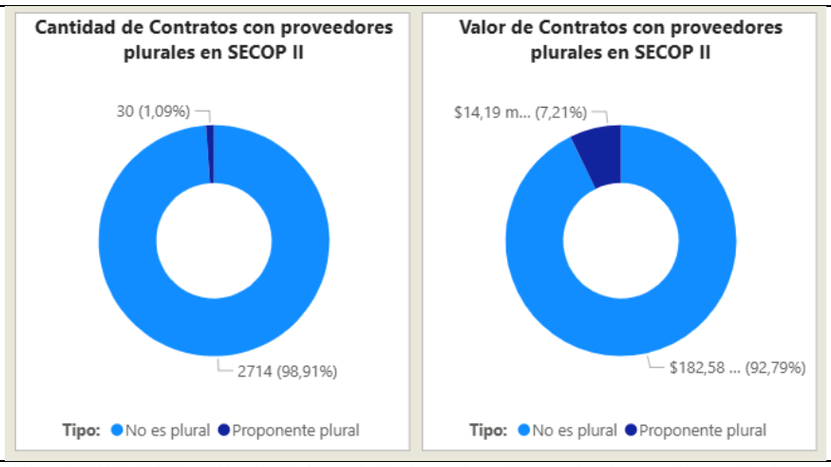
| |
|---|
| COMPOMEDICA SAS |
| CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL NARIÑO |
| EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA. |
| G BARCO SA |
| HEALTHCORP |
| HOSPIMÉDICOS MEDELLÍN SA |
| IBL INGENIERÍA SAS |
| IMCOLMEDICA |
| IMPORCLINICOS LIMITADA |
| INCAV COLOMBIA |
| INCEB INGENIERIA INTEGRAL SAS |
| INFARMED SAS |
| INGENIERÍA HOSPITALARIA S.A. S |
| JOTA MEDICS SAS |
| L.A.S. ELECTROMEDICINA S.A.S. |
| LATE CORAZON COLOMBIA CARDIOPROTEGIDA SAS |
| LA MUELA S.A.S. |
| QUIRURGIL S.A.S. |
| REPRESENTACIONES QUIMICAS DE COLOMBIA Y SOLUCIONES SAS |
| ROBER OCTAVIO RVEELO PANTOJA |
| SUMINISTROS Y ASESORIAS S&R S.A.S |
| TECNICA ELECTROMEDICA S.A. |

Dentro de las herramientas otorgadas por Colombia Compra Eficiente se encuentra la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico que sirve para desarrollar sistemas de compra pública que se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

A través de la herramienta de visualización de la Demanda y de la Oferta de Colombia Compra Eficiente podemos encontrar lo siguiente:




| Valor Contratación | Número de Proveedores | Número de Contratos |
|---|---|---|
| $230,64 mil M | 1914 | 3500 |




**VI. INDICADORES FINANCIERTOS**

**CRITERIOS ESCOGICOS COMO CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES O EMPRESAS, EMPRENDIMIENTO DE MUJERES y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Estos indicadores solo se aplicarán al proponente que acredita la calidad de MiPymes de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen.

Tratándose de los criterios diferenciales para empresa y emprendimiento de mujer solo se aplicarán al proponente que acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Tratándose de los criterios diferenciales para personas con discapacidad, solo se aplicarán cuando el proponente cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. de este Decreto.

Teniendo en cuenta lo anterior, los criterios escogidos para el desarrollo del criterio diferencial a favor de las Mipyme, empresas o emprendimientos de mujeres y empresas o emprendimiento de personas con discapacidad, son los Índices de Capacidad Financiera y Organizacional.

**INDICADORES FINANCIEROS REQUERIDOS PARA EL PRESENTE PROESO DE SELECCIÓN**

Para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información financiera más reciente de las empresas que son proveedores de estos servicios, con el fin de conocer la dinámica del mercado.

| | |
|---|---|
| TAMAÑO DE LA MUESTRA | 54 empresas |
| AÑO | Información financiera corte al 31 de diciembre del 2025 |
| CÓDIGO CIIU | 4659 comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. |
| FUENTE BASE DE DATOS | SIIS- Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades |

| NIT | Razón social | Código CIIU | Tipo Societario |
|---|---|---|---|
| 800019856 | LA CASA DEL MEDICO S.A.S. | G4659 | S A S |
| 800030667 | INTERHOSPITALARIA SAS. | G4659 | S A S |
| 800082394 | HOSPIMPORT SA | G4659 | S A S |
| 800121151 | COMPAÑÍA DE REPRESENTACIONES MEDICAS SA | G4659 | ANONIMA |
| 800151913 | REPRESENTACIONES DE EQUIPOS MEDICOS LIMITADA | G4659 | LIMITADA |
| 800174381 | INVERMEDICA LIMITADA | G4659 | S A S |
| 800204547 | INTELNET MEDICA SAS | G4659 | S A S |
| 800208795 | BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS | G4659 | S A S |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 802001786 | NOVA MEDICA LIMITADA | G4659 | S A S |
| 802011869 | SERVICIOS MEDICOS CALIFICADOS SERVIMEDICAL SAS | G4659 | S A S |
| 805021699 | EQUIPADORA MEDICA SA | G4659 | ANONIMA |
| 805031189 | AFA MEDICAL WORLD S.A.S. | G4659 | S A S |
| 811021765 | ST JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA | G4659 | LIMITADA |
| 811041784 | SUPLEMEDICOS S.A.S. | G4659 | S A S |
| 811045767 | LABORATORIOS OSSALUD S.A. | G4659 | S A S |
| 822007412 | INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA | G4659 | S A S |
| 830004892 | TECNICA ELECTRO MEDICA S.A. | G4659 | ANONIMA |
| 830013234 | CORALMEDICA LIMITADA | G4659 | LIMITADA |
| 830056903 | MICROMEDICA S.A.S. EN REORGANIZACION | G4659 | S A S |
| 830065332 | WORLD MEDICAL SAS | G4659 | S A S |
| 830068852 | BPL MEDICAL SAS | G4659 | S A S |
| 830071853 | SOLUCIONES INTEGRALES MANEJO MEDIO AMBIENTE SIMMA S A S | G4659 | S A S |
| 860026442 | B BRAUN MEDICAL SA | G4659 | ANONIMA |
| 860036478 | CODIMEDICA LTDA | G4659 | LIMITADA |
| 860052733 | PRODUCTOS MEDICOS COLOMBIANOS S.A.S PRODUMEDIC | G4659 | S.C.A. |
| 860070078 | IMCOLMEDICA SA | G4659 | ANONIMA |
| 860350543 | TOP MEDICAL SYSTEMS SA | G4659 | ANONIMA |
| 860351760 | HOSPIMEDICS S.A. | G4659 | S A S |
| 860351760 | HOSPIMEDICS S.A. | G4659 | S A S |
| 860526809 | L.A.S. ELECTROMEDICINA SAS | G4659 | S A S |
| 860527377 | GENERAL MEDICA DE COLOMBIA SA | G4659 | S A S |
| 890317417 | GILMEDICA S.A. | G4659 | S A S |
| 890317851 | FISIOMEDICA | G4659 | S A S |
| 890924197 | ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A. | G4659 | UNIPERSONAL |
| 900112061 | DATAMEDIC COLOMBIA SAS | G4659 | S A S |
| 900185676 | EXIMEDICAL SAS | G4659 | S A S |
| 900214010 | GOLDEN MEDICAL GROUP COLOMBIA S.A.S. | G4659 | S A S |
| 900261089 | IMPORMEDICAL EQUIPOS Y SUMINISTROS MEDICOS SA | G4659 | ANONIMA |
| 900284287 | PREMIUM MEDICAL DE COLOMBIA LIMITADA | G4659 | LIMITADA |
| 900319340 | IINNOVASALUD SAS | G4659 | S A S |
| 900332988 | IME IMPORTMEDICAL COLOMBIA SAS | G4659 | S A S |
| 900383361 | MINDRAY MEDICAL COLOMBIA SAS | G4659 | S A S |
| 900387617 | LINEA VIVA MEDICAL S.AS. | G4659 | S A S |
| 900390835 | COLMEDIKS S.A.S | G4659 | S A S |
| 900448208 | TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA SAS | G4659 | S A S |
| 900493018 | DIPROMEDICOS S.A.S | G4659 | S A S |
| 900516017 | NMD MEDICA DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S A S | G4659 | S A S |
| 900525300 | TECNOLOGIA E INNOVACION MEDICA SAS | G4659 | S A S |
| 900525698 | AYG MEDICAL S.A.S. | G4659 | S A S |
| 900540089 | ITS MEDICAL SAS | G4659 | S A S |
| 900544826 | DOLPHIN MEDICAL Y CIA SAS | G4659 | S A S |
| 900562348 | SH SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS | G4659 | S A S |
| 900740837 | INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA S.A.S. | G4659 | S A S |



Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

| | | | |
|---|---|---|---|
| 901341011 | IMPULMEDICOS S.A.S | G4659 | S A S |

Elaborado el análisis de los indicadores a través de los datos aportados por la plataforma SIIS de la Superintendencia de Sociedades, que están directamente relacionados con el proceso de selección que nos ocupa; por lo cual la entidad de considera proporcional según el valor y objeto que se pretende contratar, fijar los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional de la siguiente manera:

- **Grandes Empresas:**

| INDICADOR | |
|---|---|
| LIQUIDEZ | MAYOR O IGUAL A 2,0 |
| ENDEUDAMIENTO | MENOR O IGUAL A 0,58 |
| COBERTURA DE INTERESES | MAYOR O IGUAL A 2,64 |

| INDICADOR | |
|---|---|
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | MAYOR A 0,20 |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO | MAYOR A 0,10 |

- **Criterio Diferencial**

| INDICADOR | |
|---|---|
| LIQUIDEZ | MAYOR O IGUAL A 1,5 |
| ENDEUDAMIENTO | MENOR O IGUAL A 0,64 |
| COBERTURA DE INTERESES | MAYOR O IGUAL A 1,64 |

| INDICADOR | |
|---|---|
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | MAYOR A 0,10 |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO | MAYOR A 0,09 |

Cuando se trate de sociedad Extranjera, la información de la capacidad financiera se debe presentar de acuerdo con el cierre fiscal en cada país de origen o al balance de apertura.

Si son sociedades nuevas la fecha del balance de apertura debe coincidir con la fecha de adquisición de la personería jurídica, para lo cual aportarán adicionalmente, certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, o en su defecto por el revisor fiscal de la sucursal en Colombia en la que certifique lo indicado para las personas jurídicas nacionales y la fecha del cierre fiscal en el país de origen.

Estas cifras deben presentarse en moneda colombiana, en aquellos casos en los cuales las sociedades extranjeras tengan una operación a nivel mundial o negocien en bolsa y sus estados financieros no puedan consolidarse, aportarán la certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, si lo tiene o en su defecto del revisor fiscal de la sucursal en Colombia indica anteriormente, en la cual adicionalmente certificará esa circunstancia.

Bomberos Bucaramanga podrá solicitar información adicional, soportes, aclaraciones y los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información; siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia en el desarrollo de la selección del proponente. Los documentos y aclaraciones que el proponente allegue no podrán modificar, adicionar o complementar la propuesta.

La capacidad financiera de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, verificándose a partir del RUP (para proponentes o miembros de figura asociativa obligados a inscribirse en dicho registro de conformidad con la normatividad vigente).

| | |
|---|---|
| | Para calcular la capacidad financiera, se tendrá en cuenta la información consignada en el RUP con corte al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con el Concepto de Colombia Compra Eficiente C-006 de 2024. Sin embargo, para aquellas personas que han sido inscritas con posterioridad a esta fecha, se tendrá en cuenta la información financiera registrada en su RUP. |
| **VII.CLASIFICACIÓN UNSPSC** | <table><tr><th>NOMBRE – PRODUCTO</th><th>CÓDIGO</th></tr><tr><td>Cajas o bolsas de almacenaje para servicios médicos de urgencia</td><td>42171900</td></tr><tr><td>Productos de resucitación de servicios médicos de emergencia</td><td>42172100</td></tr></table> |
| **VIII. ANALISIS PRESUPUESTAL.** | El presupuesto estimado por Bomberos de Bucaramanga para el presente proceso es por valor de **OCHENTA Y SIETE MILLONES VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ 87.028.911),** INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS Y GRAVÁMENES, los cuales serán ejecutables de acuerdo con lo requerido por la entidad o hasta agotar el valor del presupuesto sin sobrepasar vigencia 2026<br><br>**VER ANEXO**- Análisis de precios adquisición DEAS 2026 |
| **IX. ASPECTOS LEGALES** | **ASPECTOS REGULATORIOS**<br><br>El marco normativo de la contratación con recursos públicos tendrá en cuenta la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2018, así como normas complementarias de la actividad contractual.<br><br>En tal sentido el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, define el análisis del sector en los siguientes términos:<br><br>“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.” |
| **X. ASPECTO INTERNACIONAL** | **ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES**<br><br>A la fecha, Colombia cuenta con 18 acuerdos comerciales, incluyendo tratados de libre comercio y acuerdos de alcance parcial: CAN (1973, 1994), Panamá y Chile (1993), Caricom y México (1995), Cuba (2001), Mercosur (2005), Triángulo Norte (2009), EFTA y Canadá (2011), EE.UU. y Venezuela (2012), Unión Europea (2013) y Corea del Sur, Costa Rica, Alianza Pacífico (2016), Israel (2020) y Emiratos Árabes Unidos (Gráfica 9). Los acuerdos comerciales vigentes le dan acceso a un mercado de más de 1,500 millones de consumidores.<br><br> |

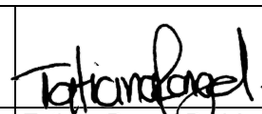
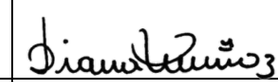
**INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL**

**LOS BOMBEROS DE BUCARMANGA,** para cumplir con las obligaciones consagradas en los Acuerdos Comerciales, tiene en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2016 y en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, que Colombia Compra Eficiente ha expedido para el efecto.

Bomberos Bucaramanga es una Entidad Territorial Descentralizada, teniendo en cuenta; salvo algunas excepciones, todas las Entidades Estatales descentralizadas de nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas) y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel municipal están obligados por los Acuerdos con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Según lo planteado y teniendo en cuenta las excepciones de cada acuerdo comercial, para el presente proceso de contratación, ser observarán las obligaciones establecidas por Colombia para cada uno de os acuerdos comerciales señalados de la siguiente manera:

| ACUERDO COMERCIAL | | ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA | PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL | EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN | PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
|---|---|---|---|---|---|
| Chile | | SI | SI | NO | NO |
| Triángulo del Norte | El salvador | SI | SI | NO | SI |
| | Guatemala | SI | SI | NO | SI |
| | Honduras | NO | N/A | N/A | N/A |
| Unión Europea | | SI | SI | NO | NO |
| Comunidad Andina | | SI | SI | NO | SI |

| | | |
|---|---|---|
| **Quien lo elabora:** | **Firma:** |  |
| | **Nombre:** | Tatiana Rangel Rodríguez |
| | **Cargo:** | CPS- Bomberos Bucaramanga |
| **Área Gestora** | **Firma:** |  |
| | **Nombre:** | Diana Constanza Muñoz |
| | **Cargo:** | Directora Administrativa y Financiera |